Oiba, 28 de julio de 2026

EDGAR LEANDRO OSORIO MARTINEZ
Secretario de Planeación e Infraestructura
OIBA -SANTANDER

REF: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERARIO PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS REQUERIDAS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE OIBA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTANDER ESANT S.A. E.S.P., CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA MITIGAR LA EMERGENCIA PRESENTADA EN LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE OIBA".

Las actividades que se compromete la Empresa a realizar a través de la persona relacionada en la hoja de vida anexa:

Ítems	Descripción de la actividad
1	Operar el Equipo Combinado de Succión y de Lavado tipo vactor para apoyar las labores de limpieza y mantenimiento del sistema de alcantarillado del municipio.
2	Apoyar el Servicio de Limpieza y Succión de pozos de inspección, sumideros, tuberías y ductos de alcantarillado de aguas negras, lluvias y combinados
3	Apoyar el cargue, descargue y traslado de herramientas, equipos y materiales necesarios para la ejecución de las actividades.
4	Usar elementos de protección personal que proporcionen ayuda ante cualquier peligro a que este expuesto el trabajador de acuerdo a la labor a realizar, casco de seguridad, gafas de seguridad, Botas de seguridad con puntera de acero, mascarilla desechable, protectores auditivos, guantes, y/u overol.
5	Garantizar la integridad física del vehículo denominado Equipo Combinado de Succión y de Lavado aportado por parte de la ESANT S.A. E.S.P.
6	Presentar informes de las actividades desarrolladas cuando sean requeridos por el supervisor.
7	Las demás que el Supervisor indique en desarrollo del objeto contractual.

HONORARIOS.

Con base en lo anterior, los honorarios correspondientes al objeto contractual y las actividades que se relacionen a partir de la legalización del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión son **CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($5.600.000) M/CTE.**

TIEMPO A EJECUTARSE EL CONTRATO.

La presente propuesta será por el plazo de ejecución de **UN (1) MES**, contados a partir de la suscripción de Acta de Inicio del respectivo Contrato.

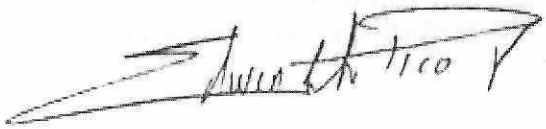
FORMA DE PAGO.

La Entidad Estatal Contratante pagará al Contratista el valor del contrato en la siguiente forma: mediante **UN (1) ÚNICO PAGO** a la terminación del Contrato y recibo a satisfacción, previa presentación del informe de actividades aprobado por el supervisor, soporte de pago, aporte al sistema general de seguridad social en salud, pensión, riesgos profesionales y demás condiciones previstas por la ley.

Agradecemos aceptar nuestra propuesta.

Adjuntamos los documentos exigidos

Atentamente,



COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL DEL NORESTE COLOMBIANO CTA – "NORESTE CTA", NIT. 901559515-1,
EDWIN ALBERTO PICO VELASCO
C.C. No. 13.717.407

Câmara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/07/2026 - 13:55:38
Recibo No. 12749530, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4BA83279E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL DEL NORESTE COLOMBIANO CTA
Sigla:	NORESTE CTA
Nit:	901559515-1
Domicilio principal:	Suaita

INSCRIPCIÓN

Inscripción	05-515162-44
Fecha de inscripción:	27 de Enero de 2022
Ultimo año renovado:	2026
Fecha de renovación:	08 de Enero de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	MANZANA 1 CASA 9
Municipio:	Suaita - Santander
Correo electrónico:	norestecta@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3177920783
Teléfono comercial 2:	3114508218
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	MANZANA 1 CASA 9
Municipio:	Suaita - Santander
Correo electrónico de notificación:	norestecta@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3177920783
Teléfono para notificación 2:	3114508218
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL DEL NORESTE COLOMBIANO CTA
SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 13 de Enero de 2022 de Asamblea General De Asociados de Guadalupe, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Enero de 2022, con el No 10168 del libro III, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza ESAL denominada COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL DEL NORESTE COLOMBIANO CTA SIGLA: NORESTE CTA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Que la entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Secretaria Juridica De La Gobernacion De Santander. En consecuencia esta obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 007 del 20 de marzo de 2026 de Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 07 de abril de 2026 con el No. 12437 del Libro III, consta: Cambio de domicilio principal de Guadalupe a Suaita, Santander

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La cooperativa en desarrollo del acuerdo cooperativo, tiene como objeto social generar y mantener trabajo sustentable para sus asociados de manera autogestionaria, con autonomía, autodeterminación y autogobierno, vinculando voluntariamente el esfuerzo personal y los aportes económicos de sus asociados, para la ejecución de labores materiales o intelectuales, como lo son la contratación y ejecución de servicios profesionales en obras civiles, ambientales, forestales y conexas; la interventoría a obras civiles, ambientales, forestales y conexas, y la prestación de servicios profesionales para la capacitación, asesoría y formulación de proyectos. Igualmente es objetivo de la cooperativa es contribuir a dignificar y valorar el trabajo humano; a la producción de la riqueza social y a una equitativa distribución del ingreso, así como al desarrollo empresarial autogestionario en beneficio de

---

la comunidad en general. Artículo 5. Actividad socioeconómica para cumplir con el objeto social, la cooperativa podrá desarrollar las siguientes actividades socioeconómicas: Actividades en desarrollo de su objeto cooperativa de trabajo asociado integral del noreste colombiano cta. - cumplirá actividades dentro de las siguientes áreas: 1. Asesor consultor: auditoria, consultoría, interventoría de programas y proyectos en áreas de la salud. auditoria, consultoría, interventoría, a programas de proyectos de salud y seguridad en el trabajo, a empresas públicas y privadas. consultoría, auditoria, interventoría, en procesos del régimen subsidiado y contributivo del sector salud. auditoria, consultoría, interventoría en programas, proyectos y procesos de gestión del riesgo. en el área psicosocial podrá desarrollar proyectos para intervenir problemáticas de población vulnerable en la perspectiva de soluciones que permitan su desarrollo libre, sostenible, pacifico, productivo, competitivo y en armonía con el desarrollo social, cultural, económico y ambiental del país, región y contexto donde residan. Diseñar y promover publicaciones e impresos. en el área psicosocial podrán realizar convenios relacionados con la atención especializada en las ares de la salud mental a las víctimas del conflicto armado del país. en el área de psicología podrán prestar servicios de asesoría, consultoría y apoyo a grupo interdisciplinario de las comisarías de familia, garantizando la atención y asistencia integral a grupos vulnerables, niñas y niños, acompañamiento a las familias y en general apoyo integral a la población asesoría, consultoría, interventoría, en programas de alimentación escolar, nutricional a niños, niñas, jóvenes y adultos mayores. asesoría, capacitación y acompañamiento de las organizaciones y demás formas asociativas. asesorar, diseñar, coordinar contratar y evaluar estudios y proyectos de conservación y recuperación del medio ambiente y recursos naturales renovables asesoría y consultoría en las áreas de: Investigación y desarrollo institucional, turismo, recreación, cultura, desarrollo organizacional, recursos humanos, comunicación, marketing, diseño y publicidad, en las áreas de calidad y productividad. asesoría y consultorías apoyados especialmente en lo relacionado a manejo de residuos sólidos y conservación del medio ambiente. realizar campañas con actividades de capacitación en recuperación, separación, reducción y reutilización de residuos sólidos, complementado con los ciclos de vida de los residuos, además de la conceptualización sobre minimización, prevención, compensación y corrección en la generación, manejo y almacenamiento de residuos sólidos en la fuente; todo lo anterior con el fin de reforzar hábitos de manejo y disposición final. 2. Suministro: implementos deportivos, musicales, culturales y artísticos. toda clase de artículos e implementos escolares. material didáctico y juguetería. elementos e insumos de piñatería. suministro de rancho y licores. suministro de paquetes nutricionales materiales e insumos para la construcción suministros de papelería, aseo y demás equipos de oficina, equipo de cómputo. Area de la salud en el área psicosocial podrá desarrollar proyectos para intervenir problemáticas de población vulnerable en la perspectiva de soluciones que permitan su desarrollo libre, sostenible, pacifico, productivo, competitivo y en armonía con el desarrollo social, cultural, económico y ambiental del país, región y contexto donde residan. Diseñar y promover publicaciones e impresos. en protocolos y guías de manejo del sector salud. gestión pública. gestión de la calidad institucional.

gestión y mejoramiento humano. proyectos de desarrollo social integral. procesos individuales, colectivos, comunitarios, institucionales y de responsabilidad social, empresarial. apoyo y asistencia técnica en programas de seguridad alimentaria y nutricional. comunicación organizacional, personal, y liderazgo empresarial. aéreas del desarrollo organizacional, comunicación, calidad y productividad. procesos normativos en el trabajo. procesos normativos en gestión del riesgo. áreas de alimentación, salud, deportes y recreación y ocio productivo, garantizando el personal que hará parte de estas áreas para asegurar una atención de alta calidad y pertinencia a los adultos mayores y personas con discapacidades. diseñar y operar programas alimentarios de acuerdo a las políticas establecidas por las entidades publicas, privadas, mixtas del ámbito municipal departamental nacional e involucrar a la población en las políticas alimentarias y nutricionales y ejercer control sobre los mismos en la modalidad de preparación y/o suministros de alimentos para el consumo humano de acuerdo a una minuta patrón, en el sitio de consumo área de servicios agropecuarios construcción, administración y suministro de insumos para la operación y normal funcionamiento de instalaciones de producción y comercialización de productos del sector primario de la economía nacional. planear, organizar y ejecutar diferentes eventos que promuevan el desarrollo del sector agropecuario. asesoría, promoción, administración y mercadeo de productos agropecuarios y agroindustriales y demás actividades afines y conexas con el objeto social implementar y ejecutar programas para la promoción y control de enfermedades zoonóticas. la prestación del servicio de asistencia técnica rural directa agropecuaria crear alianzas estratégicas con otras organizaciones similares para alcanzar mejores niveles. organizar y ejecutar actividades afines y conexas con los objetivos anteriores bien sea en forma directa o mediante convenio con otras entidades. levantamiento topográfico y adecuación de fincas. ejecución de programas para desarrollo económico mediante la producción de bienes, la comercialización de productos agropecuarios o materias primas. servicios de asistencia e implementación de tecnología limpias y consecución de mecanismos de desarrollo limpio en los procesos agroindustriales. suministros de insumos, químicos, maquinaria y equipo para los afines del campo y el sector agropecuario. prestación de servicios de asistencia técnica agropecuaria a entidades públicas o privadas. construcción de infraestructura agropecuaria para el establecimiento de las diferentes explotaciones pecuarias y agrícolas. consultoría, interventoría y desarrollo de programas de agricultura, desarrollo rural y urbano, desarrollo social, medio ambiente, asistencia técnica, agrícola pecuaria, forestal y pesquera. en el área ambiental podrá gestionar, administrar y ejecutar proyectos y actividades que propendan por una cultura de sostenibilidad ambiental del planeta, país, región y localidades en concordancia con el desarrollo a la escala humana de sus habitantes. estudios ambientales para prevención y gestión del riesgo realizar actividades de promoción, información, capacitación, y de protección, defensa y control del medio ambiente. crear alianzas estratégicas con otras organizaciones similares para alcanzar mejores niveles. establecimiento de convenios, uniones temporales y acuerdos con otras entidades públicas o privadas ya sea del orden nacional e internacional cuando alguno o algunos de los servicios no pueda ser prestado directamente por cooperativa de trabajo asociado integral

del noreste colombiano cta. organizar y ejecutar actividades afines y conexas con los objetivos anteriores bien sea en forma directa o mediante convenio con otras entidades. normal funcionamiento de instalaciones de producción y comercialización de productos del sector primario de la economía nacional. Área de educación, deporte, turismo y cultura asesoría, consultoría, interventoría a programas y proyectos de recreación, cultura, deporte, educación y eventos artísticos y culturales. prestar servicios de formación y orientación pedagógica a entidades públicas y privadas que fomenten la práctica y el deporte en disciplinas como: Futbol, microfútbol, baloncesto, natación, atletismo, voleibol, patinaje, ciclismo y balonmano, etc. Para la comunidad en general. suministrar elementos deportivos como: Uniformes, balones, accesorios indispensables para la práctica del deporte. establecer convenios y contratos con entidades estatales para la atención y capacitación en temas culturales, deportivos, educativos, sociales, dirigidos a la comunidad en general, población afro descendientes y comunidades indígenas en diferentes zonas del país. diseñar, organizar, programar, administrar, promover, orientar y ejecutar, cursos, seminarios, simposios y congresos, en las áreas deportivas, culturales, cívicas, sociales, educativas y tecnológicas. elaborar, gestionar, administrar y ejecutar proyectos culturales, artísticos, y folclóricos que propendan por la identidad cultural de pueblos, etnias, naciones, grupos y personas como parte de su desarrollo histórico. elaborar y ejecutar proyectos encaminados a la promoción, conservación y fortalecimiento de sitios turísticos. promover y estimular la práctica, capacitación en temas, artes técnicas, recreación infantil y adulta y procedimientos relacionados con la construcción y sus ramas afines. suministro de toda clase de ayudas educativas, textos escolares, material didáctico, mobiliarios y enseres escolares. suministro en implementos instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios suministros en trajes tipos , elementos y demás accesorios que se requieran para las bandas musicales, marciales etc y presentaciones culturales , uniformes prestar servicios de educación no formal: Desescolarizada y capacitación ocupacional a individuos y comunidades con responsabilidad, ética y social. crear una guía de rutas y senderos (m. T. B.), en las que se puedan contemplar la belleza del contorno, así como conocer su fauna y flora, sin dañar el entorno y el equilibrio de la naturaleza. apoyo al transporte escolar para el desplazamiento a las instituciones y centros educativos y afines. relaciones interinstitucionales: Promover espacios de interlocución e interrelación que permitan la potenciación de capacidades técnicas, políticas gerenciales administrativas y financieras. Ello a partir de talleres de capacitación, actividades de divulgación, asesoría técnica, apoyo logístico, de coordinación y consultorías especiales. desarrollo de programas y proyectos, cursos deportivos en general organización y ejecución de eventos educativos, deportivos, culturales suministro de implementos deportivos, uniformes deportivos, útiles escolares y artesanías prestar servicios de logística, promoción, divulgación, animación, publicidad y alquiler de sonido para eventos artísticos, culturales, folclóricos, deportivos, educativos, que realicen entidades públicas y privadas, en el país o en el exterior organizar y desarrollar eventos feriales, comerciales, ruedas de negocios, vitrinas de ventas, conferencias, festivales culturales y artísticos, foros, seminarios,

congresos, talleres, jornadas de trabajo e intercambio de experiencias que propendan por el posicionamiento y desarrollo de la imagen turística, cultural, educativa de la región, el departamento y nacional. planear, organizar y ejecutar diferentes eventos que promuevan el desarrollo del sector agropecuario. prestar servicios de logística, promoción, divulgación, animación, publicidad y alquiler de sonido para eventos artísticos, culturales, folclóricos, deportivos, educativos, que realicen entidades públicas y privadas, en el país. organización y ejecución de eventos educativos, deportivos, culturales organizar eventos de carácter social, cultural, artístico, académicos, recreacional, turístico, deportivos, tecnológicos, industriales, científicos y de promoción de actividades empresariales, con el fin de fortalecer la identidad cultural, comercial y productiva de forma local, regional y nacional. asesoría, consultoría, interventoría a programas y proyectos de recreación, cultura, deporte, educación y eventos artísticos y culturales. Área de infraestructura y vivienda promover y adelantar la ejecución de programas de construcción de vivienda de interés social y otros programas masivos relacionados con el objeto principal. estudiar, organizar, reformar, reestructurar y establecer las normas acordes para el buen ejercicio de la construcción y sus ramas afines de conformidad con los reglamentos y las leyes legales vigentes. transformación, suministro, compra y venta de materiales de construcción y sus ramas afines, en igual forma el almacenamiento y transporte de los mismos. trabajos de demolición y derribo de edificios, casas y otras estructuras, transporte, almacenamiento y venta de materiales procedentes de las demoliciones. preparación de terrenos para la construcción de edificaciones residenciales, no residenciales y toda clase de obras civiles. Trabajos de cimentación, excavación, mamposterías, cubiertas, techos, impermeabilizaciones. Construcciones completas y reformas de viviendas, apartamentos, bodegas, salones, colegios, fabricas, bancos, plantas industriales, urbanizaciones, etc. efectuar contratos con entidades públicas o privadas, empresas de economía mixta y particulares, para el mejoramiento de vías, carreteras, redes eléctricas, acueductos, alcantarillados, saneamiento básico rural, rellenos sanitarios, procesamiento de residuos sólidos, construcción y pavimentación de calles, demás obras civiles. construcción, conservación, mantenimiento y reparación de edificaciones, parques, paisajismo y actividades conexas. diseñar y ejecutar proyectos y actividades relacionadas con la ingeniería y sus profesiones afines. Y las demás actividades y servicios conexos y complementarios y que se relacionen con el cumplimiento del objeto social. asesorar los entes territoriales, y entidades privadas en orden a su desarrollo, a partir de estudios y proyectos relacionados con la ingeniería y sus profesiones afines. ejecutar, planes, programas y proyectos en lo referente a la infraestructura física relacionada con el medio ambiente, electrificación urbana y rural, acueducto, y las demás actividades y servicios conexos y complementarios y que se relacionen con el cumplimiento del objeto social. suministro de toda clase de materiales para construcción. Y las demás actividades y servicios conexos y complementarios y que se relacionen con el cumplimiento del objeto social. ejecutar, planes, programas, proyectos y actividades de consultoría, estudios y asesorías sobre temas de ingeniería y sus profesiones afines. Adelantar acciones de interventorías en todos los anteriores temas, y las demás actividades y

servicios conexos y complementarios y que se relacionen con el cumplimiento del objeto social. establecer contratos y convenios con entidades públicas y privadas en los relacionado con la ingeniería y sus profesiones afines y las demás actividades y servicios conexos y complementarios y que se relacionen con el cumplimiento del objeto social. realizar consorcios, y uniones temporales, para la formulación, desarrollo, dirección y ejecución de proyectos y las demas que contribuyan al cumplimiento del objetivo general de cooperativa de trabajo asociado integral del noreste colombiano cta. Y al mejoramiento del nivel de calidad de vida de sus asociados. diseño, elaboración, construcción, ejecución y estudios de obras civiles y las demás actividades y servicios conexos y complementarios y que se relacionen con el cumplimiento de los objetivos de la cooperativa. . las demás actividades conexas y complementarias de la anterior donde el principal aporte de los asociados en esta clase de organizaciones es su trabajo. construcción de sistemas de acueductos y redes hidráulicas y alcantarillados y suministro de materiales para las mismos,. Suministro de toda clase de materiales para construcción. Y las demás actividades y servicios conexos y complementarios y que se relacionen con el cumplimiento del objeto social. diseño, elaboración, construcción, ejecución y estudios de obras civiles y las demás actividades y servicios conexos y complementarios que tengan relación directa en el área de la construcción y demás actividades relacionadas con el cumplimiento de los objetivos. Servicio consultoría y asesoría profesional: Contable, tributaria, financiera, administrativa, pensional, jurídica, tecnológica, informática, agrícola, pecuaria, salud en lo relacionado a la promoción y prevención, ambiental e industrial, eléctrica, formulación y elaboración de proyectos, interventorías de obra civil ambientales forestales, diseños de obra civil, diseño gráfico, construcción de obras civiles, administración de obras civiles, administración de bienes muebles e inmuebles, capacitación y educación no formal, mecánica, gastronomía y otras que este en capacidad de prestar. Área ambiental y saneamiento básico adelantar por si misma o por terceras personas, dentro de su objeto social, programas de reciclaje de basuras, aseo y limpieza de calles, construcción, manejo y mejoramiento de rellenos sanitarios y todos los demás programas que se relacionan con la materia. consultoría, interventoria y desarrollo de programas de agricultura, desarrollo rural y urbano, desarrollo social, medio ambiente, asistencia técnica, agrícola pecuaria, forestal y pesquera. en el área ambiental podrá gestionar, administrar y ejecutar proyectos y actividades que propendan por una cultura de sostenibilidad ambiental del planeta, país, región y localidades en concordancia con el desarrollo a la escala humana de sus habitantes. estudios ambientales para prevención y gestión del riesgo realizar actividades de promoción, información, capacitación, y de protección, defensa y control del medio ambiente. diseñar y ejecutar proyectos educativos ambientales que promuevan la protección del ecosistema natural. propender porque a los suscriptores o usuarios del acueducto se les preste eficientemente el servicio de agua apta para consumo humano. participar en la protección de las fuentes de agua y en el mantenimiento de las cuencas hidrográficas cultivando árboles y especies propias de la región, ajustándose a las disposiciones legales sobre la materia. adoptar y aplicar las políticas y reglamentos que establezcan las autoridades de regulación y control de agua potable, saneamiento básico y

electrificación. ser la entidad administradora y/o operaria del sistema de acueducto y establecer las tarifas y contribuciones que los suscriptores o usuarios deben pagar por el uso racional del servicio. tramite de licencias ambientales ate las entidades pertinentes operación y coordinación de plantas de sacrifico animal desarrollar programas o campañas educativas de educación ambiental. operación y coordinación de sistema de gestión ambiental municipal y departamental y el desarrollo e implementación del sistema de gestión ambiental. prestar los servicios de recolección de residuos sólidos, escombros y transporte de los mismos. servicios de ingeniería, montaje y mantenimiento de plantas de tratamiento de agua potable y actividades conexas. prestar servicios de asesoría, suministro en todo lo relacionado a acueductos, accesorios y demás materiales relacionados. prestar los servicios de reforestación y conservación del medio ambiente mediante las diferentes actividades conexas. diseño y construcción de obras ambientales y sanitarias tales como: Rellenos sanitarios, pozos sépticos, obras para el control de la erosión y para la estabilidad de obras civiles. servicios de reforestación, empradización y explotación de los recursos naturales. construcción, mantenimiento de redes de alcantarillados y acueductos urbanos y rurales. suministro de todo tipo de productos e insumos químicos para las plantas de tratamiento de agua potable, residual y piscinas. elaborar, presentar, gestionar y ejecutar proyectos o programas y planes de investigación e infraestructura que involucre y propendan por el mejoramiento del medio ambiente y el desarrollo sostenible área social contribuir al mejoramiento social, económico y cultural de las comunidades y unidades empresariales, mediante la solución de los problemas básicos de los sectores de la economía informal del país en las áreas de producción, agroindustria, comercio, importaciones y exportaciones, servicios, educación, comercialización, salud, dentro del marco de la participación activa de las comunidades. impulsar la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos locales, regionales, nacionales e internacionales y sectoriales, conducentes a la promoción y el desarrollo integral de la región con énfasis en el desarrollo de los sectores. medio ambiente, educación, vivienda, mejoramiento agrícola, pecuario, microempresarial, mercantil, industrial, cultural, factor social, comunicaciones y vías. proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, organizar y evaluar planes, programas y proyectos, orientados a buscar el bienestar social. ejecutar programas de apoyo y mejoramiento de la calidad de vida de los sectores vulnerables, niñez, infancia, madres cabeza de familia, desplazados , adulto mayor y discapacitados. promover, organizar y ejecutar toda clase de eventos sociales. formular, organizar y dirigir proyectos encaminados al adulto mayor y la protección de la niñez. organizar eventos de carácter social, cultural, artístico, académicos, recreacional, turístico, deportivos, tecnológicos, industriales, científicos y de promoción de actividades empresariales, con el fin de fortalecer la identidad cultural, comercial y productiva de forma local, regional y nacional. Área de infraestructura, mantenimiento vial y transporte mantenimiento, conservación y reparación de la red vial en el ámbito de operaciones nacionales, departamentales y municipales. alquiler de toda clase de maquinaria, equipos para la conservación de las vías. adelantar programas de construcción, pavimentación y mantenimiento de vías urbanas, redes eléctricas, redes

---

hidráulicas y sanitarias, puentes, drenajes, canales, áreas y escenarios deportivos, estructuras deportivos, estructuras metálicas, instalación de puertas, ventanas, rejas, vidrios, pinturas y acabados, trabajos en mármol, yesos, piedras, bloques, ladrillos y otros materiales, para pisos, muros y fachadas. Instalaciones de baldosas, enchapes y cerámicas. Construcción de estructuras en concreto reforzado para escenarios deportivos, puentes y edificaciones, tales como vigas, columnas, pilotes, losas y planchas, instalación de frisos, pañetes y morteros, concretos simples y hormigones. construcción de obras civiles, hidráulicas, obras sanitarias, ambientales y eléctricas. servicios de transporte de elementos, materiales, equipos, alimentos, además que requieran del servicio. construcción de puentes, vías, parques, vías urbanas, polideportivos, centros de salud población vulnerable ejecutar programas y proyectos a la atención, apoyo y rehabilitación de la población afectada, física, mental y psicológica que garantice su inserción en la vida social y productiva. contribuir al crecimiento, desarrollo y convivencia de la niñez, juventud y el adulto mayor, mediante la formulación, coordinación y asesoramiento de programas y proyectos que beneficien a las poblaciones mas vulnerables y familias de los más necesitados. gestionar celebrar y ejecutar con entidades gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, recursos de financiación, donaciones y/o pactos de cooperación que permitan el cumplimiento del objeto social de conformidad con las leyes colombianas. brindar servicios de rehabilitación y recuperación integral a las personas y discapacitados mediante atención medica apoyo psicológico, rehabilitación física funcional neurológica, actividad deportiva y cultural. adecuar espacios que faciliten la actividad deportiva, cultural, la recreación, como habito de salud y mejoramiento de la calidad de vida humana, el bienestar social de los adultos mayores, especialmente de los sectores sociales más necesitados. gestionar convenio interinstitucionales con entidades sanitarias, educativas, deportivas que puedan coadyuvar en la rehabilitación de pacientes y la población más vulnerables. establecer canales de producción, distribución, consumo de bienes y prestación de servicios especialmente de manufactura de la población vulnerables entre otros adultos mayores, madres cabeza de familia, población víctimas del conflicto armado. celebrar convenios y contratos de administración de proyectos y programas de la cooperativa. programas especiales para adulto mayor, población discapacitada, jóvenes y niños. capacitación a la población desplazada, victima de la violencia en diferentes áreas realizar campañas educativas capacitación técnica, salud y tratamiento de concientización a la población discapacitada y su familia área social contribuir al mejoramiento social, económico y cultural de las comunidades y unidades empresariales, mediante la solucion de los problemas básicos de los sectores de la economía informal del país en las áreas de producción, agroindustria, comercio, importaciones y exportaciones, servicios, educación, comercialización, salud, ahorro y crédito, dentro del marco de la participación activa de las comunidades. impulsar la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos locales, regionales, nacionales e internacionales y sectoriales, conducentes a la promoción y el desarrollo integral de la región con énfasis en el desarrollo de los sectores. la cooperativa podrá realizar obras de beneficencia, orientadas principalmente a atender necesidades básicas de

---

habitantes del departamento de santander y el territorio nacional, con bajos niveles de patrimonio e ingreso. implementar programas en salud, medio ambiente, educación, vivienda, mejoramiento agrícola, pecuario, microempresarial, mercantil, industrial, cultural, factor social, comunicaciones y vías. proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, organizar y evaluar planes, programas y proyectos, orientados a buscar el bienestar social. ejecutar programas de apoyo y mejoramiento de la calidad de vida de los sectores vulnerables, niñez, infancia, madres cabeza de familia, desplazados y adulto mayor. promover, organizar y ejecutar toda clase de eventos sociales. formular, organizar y dirigir proyectos encaminados al adulto mayor y la protección de la niñez. organizar eventos de carácter social, cultural, artístico, académicos, recreacional, turístico, deportivos, tecnológicos, industriales, científicos y de promoción de actividades empresariales, con el fin de fortalecer la identidad cultural, comercial y productiva de forma local, regional y nacional brindar servicios de rehabilitación y recuperación integral a las personas y discapacitados mediante atención medica apoyo psicológico, rehabilitación física funcional neurológica, actividad deportiva y cultural. brindar servicios de asesorías y capacitación a las personas con algún nivel de discapacidad y que requieran elaborar proyectos productivos para poder mejorar su nivel económico y social areas jurídicas contables y de sistemas asesoría, capacitación, consultoría y suministros de software integrales de gestión para el sistema general de seguridad social en salud. en el área jurídica podrá asesorar, capacitar, ejecutar y representar judicialmente y extrajudicialmente a personas naturales y jurídicas de derecho público y privado de carácter nacional e internacional a través de sus asociados o personal que contrate para tal fin en todas las áreas relacionadas con el derecho. prestar servicios profesionales para asesoría jurídica, capacitación y asistencia técnica en temas de contratación estatal y derecho administrativo, acompañamiento en las etapas de los procesos contractuales. en el área financiera podrá asesorar, capacitar, ejecutar y representar tributaria y contablemente a personas naturales y jurídicas de derecho público y privado de carácter nacional e internacional a través de sus asociados o personal que contrate para tal fin en todas las áreas relacionadas con lo financiero, presupuestal. prestar servicios profesionales para la capacitación de las organizaciones de las juntas de acción comunal en aspectos tributarios y legislación comunal. estudios ambientales para prevención y gestión del riesgo comercialización software y hardware para aplicaciones empresariales y educativas comercialización de equipos de cómputo y tecnológicos prestar servicios consultorias y profesionales en tic. producción de software para aplicaciones empresariales y educativas. diseño publicitario, diseño y elaboración de páginas web. diseño y construcción de software libre. posibilitar y optimizar procesos de obtención y manejo de la información tecnológica, dirigidas a la creación de sistemas de información regionales y empresariales que apoyen los procesos de toma de decisiones a diferentes niveles. realizar procesos de transferencia tecnológica con el fin de mejorar la ecoeficiencia, productividad y competitividad del sector productivo. desarrollar mecanismos que posibiliten a la región el acceso a recursos, tanto técnicos como económicos, de entidades de cooperación internacional; lo anterior con el ánimo de impulsar y apoyar adelantos

---

científicos y tecnológicos en la región. servicios informáticos y telecomunicaciones, mantenimientos equipos de computo preventivos, mantenimientos de equipos de computo correctivos, suministro de equipos de computo y instalación de redes corporativas y de datos, servicio de instalación y configuración de windows profesional y servidores, instalación y configuración de router, swichs, linux red hat, mandrake, suministro y instalación de antenas inalámbricas, microondas, administradores de centros de cómputos en entidades públicas y privadas. suministro e instalación de todo tipo de licencias de software corporativo. suministro de equipos de cómputo, impresoras, telefonía, de video, fotografía y todo lo relacionado con equipos tecnológicos. diseño de software, además del servicio preventivo y correctivo de los mismos, diseño web. asesoría, capacitación, consultoría y suministros de software y/o herramientas digitales integrales de gestión para el sistema general de adminsitración de las empresas privadas y entidades públicas. Área administrativa y servicios en el área de fortalecimiento institucional. Podrá desarrollar programas, proyectos, actividades misionales, sociales e institucionales de las entidades públicas y privadas tendientes a fortalecer los fines del estado. Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administraciones públicas mejorar su gestión, y dar cumplimiento a los diferentes mandatos provenientes del gobierno nacional para el desarrollo eficiente de sus competencias. prestación de servicios complementarios dentro de los que se incluye suministro de mano de obra calificada, no calificada, personal operativo y administrativo e insumos necesarios para el normal funcionamiento u operación de los contratos y convenios firmados con entidades públicas y privadas. organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. crear, organizar y poner en marcha mecanismos para la recepción, administración y manejo de los recursos económicos, para el desarrollo de los planes, programas, proyectos y actividades cooperativa de trabajo asociado integral del noreste colombiano cta. mantenimiento de parques, zonas verdes, barrido de calles y servicios de aseo en general. apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con el bienestar general, promover mecanismos de participación comunitaria para lo cual podrá convocar, reunir y capacitar a la comunidad diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de cooperativa de trabajo asociado integral del noreste colombiano cta. Sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de cooperativa de trabajo asociado integral del noreste colombiano cta. establecer convenios, uniones temporales y acuerdos con otras entidades públicas o privadas ya sea del orden local-departamental-nacional e internacional, cuando alguno o algunos de los servicios no pueda ser prestado directamente por cooperativa de trabajo asociado integral del noreste colombiano cta. efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el

---

desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de cooperativa de trabajo asociado integral del noreste colombiano cta. apoyar a las instituciones territoriales y sectoriales en la planificación, gestión, ejecución y evaluación de actividades que propendan a mejorar en la calidad de vida de sus habitantes. prestar servicios de capacitación , asesoria y consultoria en lo relacionado a la ley general de archivo, servicios de apoyo a la gestion en la dirección y manejo de las bibliotecas públicas en el desarrollo de actividades didácticas y de ludoteca en el área empresarial podrá desarrollar, gestionar, administrar y ejecutar proyectos y actividades que permitan la obtención de recursos que aporten al desarrollo del objeto social de cooperativa de trabajo asociado integral del noreste colombiano cta. En la perspectiva del crecimiento económico y profesional de sus asociados y las poblaciones beneficiarias con proyectos específicos. capacitar, asesorar al personal administrativo en todo lo relacionado a los lineamientos del modelo modelo integrado de planeación y gestión mipg prestar el servicios de apoyo a la gestión para la creación, coordinación, y seguimiento a las políticas públicas de las entidades administrativas públicas prestar los servicios profesionales en asesoria contable, financiera, tributaria y presupuestal; restructuración y actualización de estatutos tributarios de los diferentes entes públicos y privados que lo requieran. recibir y administrar recursos de las entidades del orden internacional, nacional, departamental o municipal de carácter público o privado para desarrollar planes en beneficio del objeto social de cooperativa de trabajo asociado integral del noreste colombiano cta. Y de la comunidad en general. celebrar actos o contratos con gobiernos nacionales, departamentales o municipales y demás entidades públicas y privadas nacionales o extranjeras que sean convenientes para el cabal cumplimiento del objeto social y que tengan relacion directa con el objeto mencionado, tales como: Adquirir, enajenar, importar, representar y agenciar, adquirir, grabar o limitar, dar y tomar en arriendo o a otro titulo toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fueren aconsejables, tomar dinero en mutuo, dar en garantia sus bienes o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo del objeto social de cooperativa de trabajo asociado integral del noreste colombiano cta. celebrar contratos o ejecutar toda clase de contratos, actos y operaciones sobre bienes muebles e inmuebles de carácter civil o comercial que guarden relación de medio afín con el objeto social de cooperativa de trabajo asociado integral del noreste colombiano cta. prestar los servicios de mano de obra calificada y no calificada formación y ejecución de programas y proyectos para el sector de agua potable y saneamiento básico a entes públicos y privados. Promoción y prevención en salud y atención primaria a entidades públicas y privadas. prestar el servicio de asesoría, seguimiento a los planes operativos anuales de promover, coordinar y desarrollar conferencias, simposios, pares y seminarios envainados a fomentar el desarrollo integral de las comunidades a nivel nacional, acordes con el territorio del objeto social de cooperativa de trabajo asociado integral del noreste colombiano cta. A entes privados y públicos. prestar servicios profesionales para capacitación a las juntas de acción comunal. prestar servicios profesionales para capacitación a las juntas de acción comunal y

comunidad en general en gestión del riesgo y prevención y atención de desastres. prestar el servicio de consultoría y asesoría para certificación de sistemas de gestión integrados hseq (iso 9001, iso 14001, oshas 18001, iso 2700, iso 26000). diseño e impresión de material publicitario. comercio al por mayor y al por menor de muebles, equipos de oficina, equipos tecnológicos, equipos eléctricos, equipos electrónicos, papelería, material didáctico, útiles escolares, equipos audiovisuales, para entidades públicas y privadas. instalación y configuración de redes eléctricas, redes de comunicación, equipos electrónicos, equipos tecnológicos, a entidades públicas y privadas. la prestación de servicios profesionales y asesorías especializadas en ciencias económicas, contables y administrativas, en manejo de información, su procesamiento, clasificación, análisis, evaluación, revisión y control de contabilidades. dinamizar y ofrecer apoyo en el desarrollo de políticas dirigidas hacia la generación y extensión del conocimiento en la región. promover, apoyar y ejecutar actividades relacionadas con la generación de proyectos de innovación, desarrollo tecnológico y transferencia tecnológica enmarcadas bajo las políticas de ciencia y tecnología regionales y nacionales y en el contexto del plan prospectivo de ciencia y tecnología. conocer las necesidades de las comunidades, calcular la demanda de recursos para sus soluciones y apoyar la toma de decisiones en las etapas de los proyectos. servir de instrumento para efectuar seguimiento, control y evaluación de la inversión de los municipios. mantener información actualizada que facilite la toma de decisiones y la coordinación del trabajo interinstitucional. servir de instrumento de gestión para la planeación, la programación y la presupuestación de los recursos humanos, ambientales, financieros de los municipios. operación, monitoreo, seguimiento, control, coordinación, evaluación y cargue de información de los bancos de programas y proyectos de inversión internacional, nacional y municipal a través de plataformas metodológicas de programas establecidos por las diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales tales como metodología general ajustada (mga), sistema de seguimiento y evaluación de proyectos de inversión (ssepi), sistema unificado de inversiones y finanzas publicas suifp sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación (smsce), sistema unico de información sui, sistema de inversión de agua potable y saneamiento básico sinas, pasivocol, entre otros y dar cumplimiento a la constitución política de COLOMBIA artículo 342 y la ley 152 de 1.994. Generando un desarrollo ordenado y de la correcta inversión de los recursos de regalías, sistema general de participación y propios. Los cuales permitían ampliar y sostener las coberturas en educación, salud, agua potable, saneamiento básico, vías, deporte, cultura y otros sectores, etc. Los cuales mejoraran la calidad de vida de la población objetivo. suscribir convenios con empresas, firmas y entidades públicas y/o privadas para la prestación de los servicios de asesoría de obras civiles, interventorías, diseños y ejecución de las mismas. fomentar la creación de unidades de asesoría, consultoría y asistencia técnica mediante acciones encaminadas a orientar a las personas, unidades empresariales, grupos asociativos y formas solidarias tanto en el sector rural como en el urbano que les permita desarrollar sus funciones con eficiencia. desarrollar e implantar una metodología e indicadores que facilite y optimice la gestión de los actores del convenio y la medición oportuna de resultados. velar por un adecuado

---

flujo de información para facilitar la labor de seguimiento y evaluación a los resultados del proyecto. producción de conocimiento útil: la mejor posibilidad de desarrollar un proceso de intervención eficaz está mediada por la rigurosa y metódica comprensión de los fenómenos que se pretendan intervenir. Para tal efecto cooperativa de trabajo asociado integral del noreste colombiano cta. Desarrolla diagnosticos y estudios socioeconómicos, juridicos, legales brinda capacitacion real desde una mirada comprensiva mediante procesos de estudio que permitan la construcción de modelos y enfoques metodológicos adecuados a la labor realizada. fortalecimiento organizacional: Intervención que busca el mejoramiento de la capacidad gerencial, técnica y administrativa, así como la optimización de recursos a partir de actividades como evaluación, monitoreo, asesorias administrativa - financiera, contables seguimiento a planes, programas y proyectos, elaboración y seguimiento a sistemas de planeación y desarrollo organizacional. en el área jurídica podrá asesorar, capacitar, y realizar otras actividades del área del derecho a las empresas privadas y a las entidades publicas elaboración de plan de desarrollo municipal, departamental. prestar los servicios de asistencia técnica para la construcción y sus afines. servicios de asesoría y consultoría ambiental. realizar diseños estructurales y arquitectónicos, estudios, levantamientos topográficos, cálculos, trazado de acueductos y alcantarillados, sistemas de tratamiento de aguas residuales y construcción de equipamiento e infraestructura urbana y rural. diseño de toda clase de imágenes corporativas, publicidad, impresiones y toda clase de servicios publicitarios en general. organización de actividades colectivas tales como: Sociales, culturales, deportivas, ecológicas, recreativas, salud, consumo y educación. alquiler de maquinaria para mantenimiento vial, equipos para construcción y afines. elaboración de proyectos en las diferentes metodologías y para los diferentes sectores. prestar servicios de interventoria de proyectos, servicios de ingenieria y arquitectura. organizar y desarrollar eventos feriales, comerciales, ruedas de negocios, vitrinas de ventas, conferencias, festivales culturales y artísticos, foros, seminarios, congresos, talleres, jornadas de trabajo e intercambio de experiencias que propendan por el posicionamiento y desarrollo de la imagen turística, cultural, educativa de la región, el departamento y la nación. Servicios artisticos orquestas, bandas y grupos musicales. suministros de uniformes para las diferentes bandas y grupos musicales suministros de todo tipo de instrumentos musicales servicios tecnicos: ayudas audiovisuales. montaje de estructuras, carpas, pasarelas, escenarios y tarimas. pantallas gigantes, iluminación. sistemas de sonido y megafonía. video y fotografía. suministro de refrigerios, desayunos y almuerzos reforzados de acuerdo a minutas establecidas en instituciones de salud, educación y las que lo requieran. producción y suministro de alimentos para consumo humano. Area de comercialización y suministro mercadeo y distribución de productos y marcas a nivel nacional. suministro de maquinaria pesada, agrícola y equipos de toda clase. suministro de repuestos de toda clase de maquinaria y equipos. promover el comercio a nivel nacional e internacional de productos tecnológicos, agropecuarios, insumos, maquinaria, materias primas, productos químicos, materiales genéticos, software suministro para los programas de nutrición y alimentación infantil, madres gestantes y adulto mayor. suministros en general para empresa privada

---

o pública. comercialización de productos agropecuarios. comercialización de toda clase de productos que conforman la canasta familiar comercialización de productos agroindustriales. comercialización de productos forestales. comercialización de material didáctico y educativo. comercialización software y hardware para aplicaciones empresariales y educativas comercialización de equipos de cómputo. actividades suministro de todo lo relacionado en papelería, útiles de oficina, utiles de aseo, organización de archivos para entidades públicas y privadas. comercialización y arrendamiento de vehículos, maquinaria pesada y complementaria. comercialización de productos electrónicos de seguridad. comercialización de obras y objetos de arte, de colección y de antigüedad. comercialización de productos industriales. comercialización de productos alimenticios. comercialización de productos industriales, electrónicos y de minería. comercialización de materiales eléctricos, sanitarios y afines comercialización de productos de metalistería, metalmecánica y afines. comercialización de elementos, equipos y sistemas de comunicación y obras complementarias. suministro de toda clase de ayudas educativas, textos escolares, material didáctico, mobiliarios y enseres escolares. mercadeo y distribución de productos en general suministro y distribución de toda clase de elementos quirúrgicos, hospitalarios, aseo personal, aseo del hogar. venta al por mayor y al dotal de productos alimenticios, rancho, licores, confitería. venta de electrodomésticos y equipos para el hogar y la oficina. prestar servicios de fotocopiado, impresión, encuadernación, laminados y todas las conexas con el servicio de papelería. ejecutar programas de alimentación y nutrición de acuerdo a las políticas trazadas por los gobiernos nacional, departamental y municipal. suministros de todo tipo de equipo, materiales de oficina y demás bienes muebles. suministro de dotaciones industriales y empresariales, insumos de lavandería y aseo en general. suministro de maquinaria pesada, agrícola y equipos de toda clase. suministro de repuestos de toda clase de maquinaria y equipos. promover el comercio a nivel nacional e internacional de productos tecnológicos, agropecuarios, insumos, maquinaria, materias primas, productos químicos, materiales genéticos, software. suministro de materiales de construcción, de ferretería, materiales eléctricos, insumos agrícolas, herramientas y otras mercancías al por mayor y al detal. suministro para los programas de nutrición y alimentación infantil, madres gestantes y adulto mayor. suministros en general para empresa privada o pública. comercialización de productos de farmacia o droguería. suministro de combustibles para maquinaria y vehículos comercialización de productos agropecuarios. comercialización de productos artesanales. comercialización de toda clase de productos que conforman la canasta familiar. comercialización de productos agroindustriales. comercialización de productos forestales. comercialización y alquiler de materiales y equipo para construcción y demás obras civiles y arquitectónicas. comercialización de material didáctico y educativo. comercialización software y hardware para aplicaciones empresariales y educativas comercialización de equipos de cómputo. actividades suministro de todo lo relacionado en papelería, útiles de oficina, útiles de aseo, organización de archivos para entidades públicas y privadas. y comercialización y arrendamiento de vehículos, maquinaria pesada y complementaria. comercialización de productos electrónicos de seguridad.

---

comercialización de obras y objetos de arte, de colección y de antigüedad. comercialización de productos industriales. comercialización de productos alimenticios. comercialización de productos industriales, electrónicos y de minería. comercialización de materiales eléctricos, sanitarios y afines. comercialización de productos de metalistería, metalmecánica y afines. comercialización de elementos, equipos y sistemas de comunicación y obras complementarias. efectuar el sacrificio de ganado mayor y menor, producir y comercializar los productos cárnicos y sus derivados de distintos tipos y calidades, carnes frescas, carnes en conservas y grasas. Obtener, elaborar y comercializar subproductos comestibles y no comestibles, como cuero, sebo, astas y pezuña. Prestar servicios de transportación de productos cárnicos suministro de toda clase de ayudas educativas, textos escolares, material didáctico, mobiliarios y enseres escolares. Parragrafo. Medios de producción y/o labor la cooperativa podrá ostentar la condición de propietaria, poseedora o tenedora de los medios de producción y/o labor, tales como instalaciones, equipos o maquinaria, herramientas, tecnología y demás medios materiales o inmateriales de trabajo. Cuando los medios de producción y/o labor sean de propiedad de los asociados, se convendrá con estos su aporte en especie, venta, arrendamiento o comodato y, cuando su uso sea remunerado, dicha remuneración se pagará independientemente de las compensaciones que el asociado reciba por su trabajo. Cuando los medios de producción y/o labor sean de terceros, se convendrá su tenencia a cualquier título siempre garantizando plena autonomía a la cooperativa en el manejo de los mismos. Misión: Tiene como misión generar espacios de participación y concertación entre la población y los entes gubernamentales y privados del orden local, regional, departamental, nacional e internacional, en busca del mejoramiento de la calidad de vida, propendiendo por optimizar los servicios de promoción social, educación informal, participación comunitaria, ecología, salud, cultura, tecnología, etc. , así como evaluación, diseño y creación de proyectos y programas de todo orden; asesorías e interventorías en forma organizada con el fin de obtener mejores resultados satisfaciendo las necesidades sociales y ser competitivos.

PATRIMONIO

$20.000.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representante legal el gerente es el representante legal de la cooperativa, principal ejecutor de las decisiones de la asamblea general y del consejo de administración. Articulo 45. Suplente del gerente en sus ausencias temporales o accidentales, el gerente será reemplazado por la persona que determine el consejo de administración, quien deberá reunir las mismas condiciones exigidas al gerente principal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del gerente: 1. Ejecutar las decisiones, acuerdos y orientaciones de la Asamblea General y del Consejo de Administracion, asi como supervisar el funcionamiento de la Cooperativa, la prestacion de los servicios, el desarrollo de los programas, cuidar de la debida y oportuna ejecucion de las operaciones y su contabilizacion y velar porque los bienes y valores se hallen adecuadamente protegidos. 2. Proponer las politicas administrativas de la Cooperativa, los planes y programas para el desarrollo empresarial y preparar los proyectos y presupuestos que seran sometidos a consideracion del Consejo de Administracion. 3. Rendir periodicamente al Consejo de Administracion, por lo menos una vez al mes, los informes relativos al funcionamiento general de la Cooperativa, su situacion economica y financiera; asi como presentarle periodicamente informes sobre la ejecucion de los diferentes proyectos que integran el plan de desarrollo de la entidad. 4. Gestionar y realizar negociaciones de financiamiento y de asistencia tecnica cuando estas se requieran en el cumplimiento del objetivo social y para la ejecucion del plan de desarrollo de la Cooperativa. 5. Realizar la direccion general de las relaciones de trabajo can los asociados y demas personal que labore en la Cooperativa. 6. Coordinar la informacion general que deben recibir los trabajadores asociados, asi como la relativa a los servicios complementarios del trabajo asociado y demas 7. Celebrar contratos y toda clase de actos o negocios juridicos que se enmarquen dentro del giro ordinario de las actividades de la Cooperativa, siempre que su cuantia individual no exceda el equivalente a nueve mil (9.000) salarios minimos mensuales legales vigentes (SMMLV), de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias aplicables. 8. Celebrar, previa autorizacion expresa del Consejo de Administracion, los contratos relacionados con la adquisicion, venta y constitucion de garantias reales sobre inmuebles o especificas sobre otros bienes y cuando el monto de otros contratos exceda la cuantia de sus facultades. 9. Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios de acuerdo con el presupuesto y las facultades especiales que para el efecto se le otorguen por parte del Consejo de Administracion. 10. Celebrar previa autorizacion del Consejo de Administracion, convenios con diferentes entidades que permitan brindar en las mejores condiciones servicios complementarios a los asociados. 11. Ejercer por si mismo o mediante apoderado especial la representacion judicial o extrajudicial de la Cooperativa. 12. Dirigir las relaciones publicas de la Cooperativa, en especial con las organizaciones del Sector Cooperativo y de Economia Solidaria y propiciar la comunicacion permanente con los trabajadores asociados. 13. Contratar a los trabajadores no asociados conforme a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias y dar por terminados sus contratos. 14. Velar por el cumplimiento de los deberes de los trabajadores asociados y no asociados y aplicar las sanciones disciplinarias que expresamente le determinen los reglamentos. 15. Preparar el informe anual sobre la gestion de la administracion y los resultados financieros para ser presentado a la asamblea general conjunta o separadamente con el consejo de administracion. 16. Las demas que le asigne el Consejo de Administracion.

Otras funciones: Son funciones del consejo de administración: . Numeral 12. Autorizar al gerente en cada caso cuando deba realizar operaciones que excedan 100 smmlv sus atribuciones y para comprar, vender, permutar, gravar, arrendar, o tomar en arriendo bienes inmuebles a nombre de la cooperativa.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 002 del 17 de Julio de 2024 de Consejo De Administracion inscrita en esta cámara de comercio el 26 de Agosto de 2024 con el No 11792 del libro III, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	PICO VELASCO EDWIN ALBERTO	C.C. 13717407

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No 001 del 12 de Enero de 2024 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 26 de Agosto de 2024 con el No 11791 del libro III, se designo a:

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PINILLA MORENO JORGE ALFREDO	C.C. No 10986/3251

S U P L E N T E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ MANTILLA CRISTIAN CAMILO	C.C. No 1100956354

Por Acta No 002 del 17 de Julio de 2024 de Asamblea Extraordinaria De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 27 de Agosto de 2024 con el No 11793 del libro III, se designo a:

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
CAMARGO SANTAMARIA DANIELA MARCELA	C.C. No 1104070593

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No 006 del 05 de Enero de 2026 de Asamblea Extraordinaria De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 22 de Enero de 2026 con el No 12384 del libro III, se designo a:

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JOHANN YESID ESTEVEZ GALVIS	C.C. No 1098820440

S U P L E N T E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
TULIO IVAN GAMBOA ARDILA	C.C. No 1095511079
SHIRLEY YULEIMA HELENA PINZON GOMEZ	C.C. No 1095510809

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
A. No 005	de 22/05/2025 Asamblea E de Guadalupe	12319 30/10/2025 Libro III
A. No 007	de 20/03/2026 Asamblea E de Guadalupe	12437 07/04/2026 Libro III

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4BA83279E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 7020.
Actividad secundaria Código CIIU: 9412.
Otras actividades Código CIIU: 9329.
Otras actividades Código CIIU: 4620.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $2.774.562.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo: CIIU: 7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/07/2026 - 13:55:38
Recibo No. 12749530, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4BA83279E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Lina Maria Rodriguez Buitrago

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141244219800

(415)7707212489984(8020) 000014124421980 0

5. Numero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electronico
9 0 1 5 5 9 5 1 5	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Numero de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL DEL NORESTE COLOMBIANO CTA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	NORESTE CTA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Suaita 7 7 0

41. Dirección principal
MZ 1 CA 9 BRR LAS TERRAZAS

42. Correo electrónico contabilidadnoreste11@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 7 9 2 0 7 8 3	3 1 1 4 5 0 8 2 1 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Numero establecimientos
7 0 2 0	2 0 2 2 0 1 1 9	9 4 1 2	2 0 2 2 0 1 1 8	9 3 2 9	7 7 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4	7	9	1	4	1	6	4	2	4	8	5	2	5	5											

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios. 0 61. Fecha 2026-04-06 / 12:41:18PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PICO VELASCO EDWIN ALBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF 01-07-2026 11:56:03AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141244219800

(415)7707212489984(8020) 000014124421980 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 9 5 1 5	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas	1	67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitucion	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Numero		
73. Fecha	2 0 2 2 0 1 1 3	
74. Numero de notaria		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 1 2 7	
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 5 1 5 1 6 2	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	3 2 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 1 1 3	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 1 2 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Numero de identificacion tributaria otorgado en el exterior	171. Pais	172. Numero de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF 01-07-2026 11:56:03AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Pagina 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141244219800

(415)7707212489984(8020) 000014124421980 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 9 5 1 5	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 7 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 3 7 1 7 4 0 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PICO	VELASCO	EDWIN	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL NORESTE COLOMBIANO

SIGLA: NORESTE CTA | NIT No. 901.559.515-1

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PUBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : A QUIEN PUEDA INTERESAR | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE

ORDEN: NAL [ ] DPTL [ ] DIST [ ] MPL [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [0][4]

CLASE: [0][4] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: SANTANDER

MUNICIPIO: GUADALUPE | DIRECCIÓN: CARRERA 4 NO. 5 - 75 BARRIO CENTRO

TELÉFONOS: 3177920783 - 3114508218 | FAX | APARTADO AEREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1: 7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA EN GESTIÓN | 2: 9329 - OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO

3: 9412 - ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES PROFESIONALES | 4: SUMINISTROS GENERALES

5 | 6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ESE SAN ROQUE DE GUEPSA	X		7583016	10 - ABR - 2022	$8.225.399
INMOHANZA		X	6916121	25 - JUL - 2022	$29.435.523
ESE SAN ROQUE DE GUEPSA	X		7583016	24 - AGO - 2022	$5.107.161
CONCEJO MUNICIPAL DE BARBOSA	X		350 5620363	30 - DIC - 2022	$26.000.000
ESE CAICEDO Y FLOREZ SUAITA	X		7580013	02 - NOV - 2022	$23.306.463

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: PICO | SEGUNDO APELLIDO: VELASCO | NOMBRES: EDWIN ALBERTO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO: 13.717.407 | ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 100.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DE ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 02 - ENERO - 2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACION AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	OTRO	Fecha de publicación	2026-01-02 17:27

Razón social

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL NORESTE COLOMBIANO - NORESTE CTA

NIT

901559515	DV	1

Lugar de ubicación

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	GUADALUPE

Clase de entidad

Sociedad civil

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [X] No [ ]

Servicios de la entidad:

Actividades consultoría en gestión, prestaciones de servicios, actividades de asociaciones profesionales, actividades recreativas, y de esparcimiento y suministros generales.

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
EDWIN	ALBERTO	PICO	VELASCO

Documento de identificación del representante legal

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	13717407

Lugar de nacimiento del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	GUADALUPE

Lugar de domicilio del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	GUADALUPE

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE OIBA- SANTANDER

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	OIBA

Dirección	["Carrera 7 # 12 - 81"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL NORESTE COLOMBIANO.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL NORESTE COLOMBIANO en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$90.715.917,00
Ingresos no operacionales	
Otros	
TOTAL	$90.715.917,00

Las cuentas bancarias de COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL NORESTE COLOMBIANO en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$10.000.000,00

Los bienes patrimoniales de COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL NORESTE COLOMBIANO son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Las acreencias y obligaciones vigentes de COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL NORESTE COLOMBIANO a la fecha son:

Concepto	Saldo

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL NORESTE COLOMBIANO, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL NORESTE COLOMBIANO celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL NORESTE COLOMBIANO celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL NORESTE COLOMBIANO celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL NORESTE COLOMBIANO celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL NORESTE COLOMBIANO celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL NORESTE COLOMBIANO celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL NORESTE COLOMBIANO realizó donaciones?

Sí [ ] No [X]

Las donaciones realizadas por COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL NORESTE COLOMBIANO que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

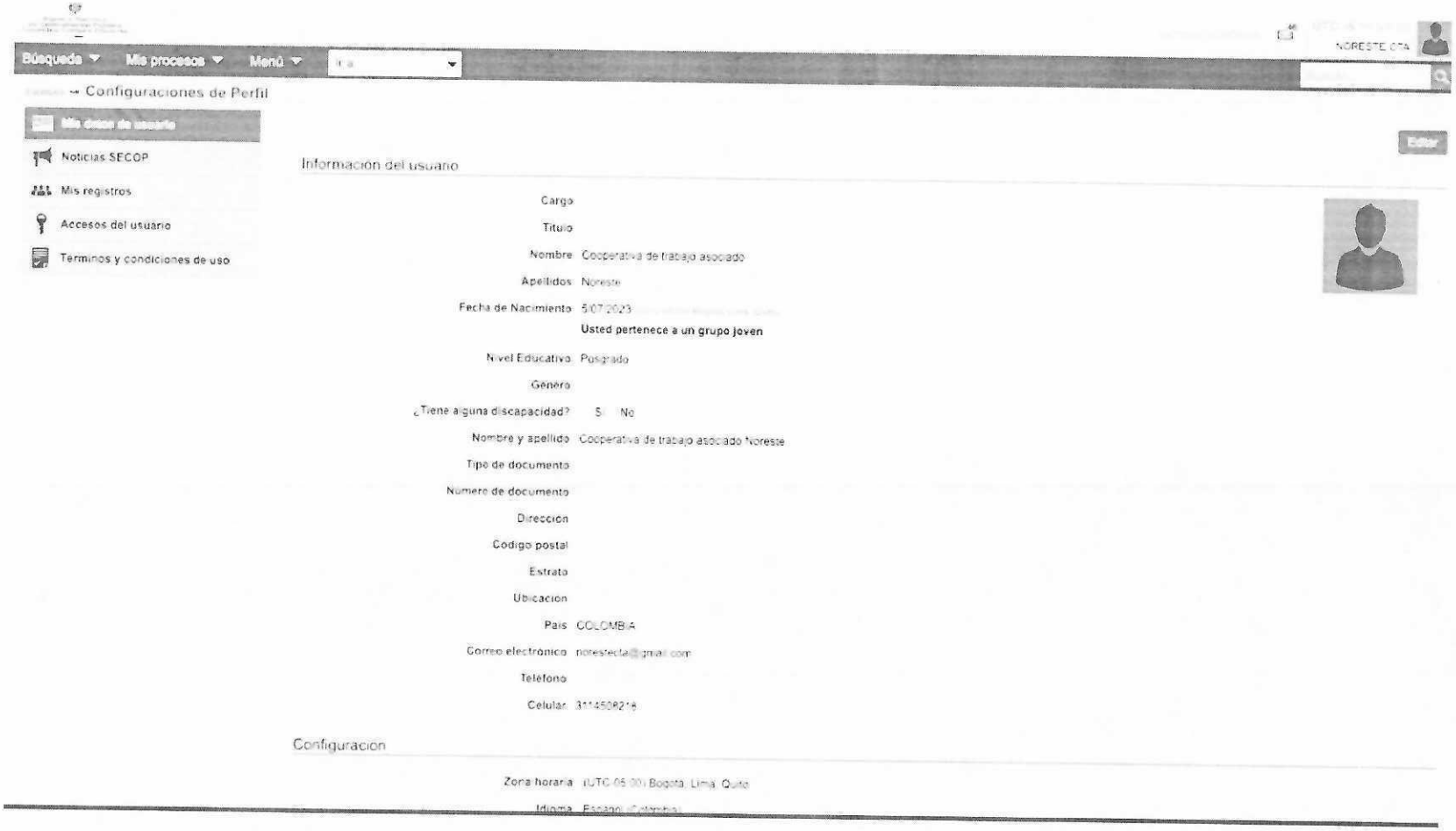
2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL NORESTE COLOMBIANO, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:


Búsqueda
Mis procesos
Menú
NORESTE CTA
Configuraciones de Perfil
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Terminos y condiciones de uso
Editar
Información del usuario
Cargo
Titulo
Nombre Cooperativa de trabajo asociado
Apellidos Noreste
Fecha de Nacimiento 5/07/2023
Usted pertenece a un grupo joven
Nivel Educativo Posgrado
Genero
¿Tiene alguna discapacidad? Si No
Nombre y apellido Cooperativa de trabajo asociado Noreste
Tipo de documento
Numero de documento
Dirección
Codigo postal
Estrato
Ubicacion
Pais COLOMBIA
Correo electrónico noresecta@gmail.com
Teléfono
Celular
Configuración
Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298723954

PIB
14:19:57

Bogotá DC, 01 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL DEL NORESTE COLOMBIANO CTA identificado(a) con NIT número 901559515:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de julio de 2026, a las 14:20:33, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9015595151
Código de Verificación	901559515126070114 2033

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Santander, Julio de 2026.

CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE CONFLICTO DE INTERÉS, INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.

Por medio de la presente, con el fin de que integre los soportes previos requeridos para la suscripción del presente contrato o convenio, manifiesto bajo gravedad de juramento que no me encuentro en curso en ninguna causal de conflicto de interés, inhabilidad e incompatibilidad de aquellas establecidas en la Constitución Política de Colombia, así como los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, de las leyes 734 de 2002,1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, articulo 31 de la Ley 1778 de 2016, y las demás que hayan sido constituidas en la ley.

Conforme a lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente, manifiesto "Bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidad o conflicto de interés, previstas en la Constitución y la Ley; en caso de ocultamiento responderá el CONTRATISTA. El contratista deberá tener en cuenta la presente con el fin de solicitar la terminación y liquidación del contrato en el evento que considere la existencia de un conflicto de intereses o inhabilidad sobreviniente. En caso de ocultamiento responderá CONTRATISTA y la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NORESTE, procederá a realizar la terminación anticipada y liquidación del contrato, además de darle traslado a la entidad que realice el control y la vigilancia de la profesión del Contratista.

Por último, manifiesto conocer el contenido del artículo 442 del código penal, que establece "Falso testimonio. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años"

Cordialmente

EDWIN ALBERTO PICO VELASCO
Cc 13.717.407 de Bucaramanga, Santander
RL NORESTE

compensar miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
N	901559515-1	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL DEL NORES	CR 4 5 45 BRR CENTRO	3114508218	forestecta@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	B – menos de 200		SANTANDER	GUADALUPE		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		87554802	01/06/2026	11	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-05	E	$15.816.510	$6.084.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotizacion Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	862.900	0		0		0	0	0	0	862.900	5
EPS010	EPS Sura	800088702-2	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. VOV	900156264-2	437.800	0		0		0	0	0	0	437.800	3

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1
230301	Porvenir	800224808-8	1.120.900	0	0	0	0	0	0		1.120.900	5
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.130.200	0	0	0	0	0	0		1.130.200	5

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	150.300				150.300	0	0	150.300			1.503	150.300	11

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF40	Comfenalco Santander	890201578-7	633.400	0	0	633.400	11

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
317.100	0	0	317.100	11
ICBF				
475.200	0	0	475.200	11
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	1.977.400	1.977.400
Pension	3	2.531.300	2.531.300
Riesgos Laborales	1	150.300	150.300
CCF	1	633.400	633.400
ESAP	0	0	0
ICBF	1	475.200	475.200
MEN	0	0	0
SENA	1	317.100	317.100
TOTALES	12	6.084.700	6.084.700

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELÉFONO	CORREO
N	901559515-1	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL DEL NORES		CR 4 5 45 BRR CENTRO	3114508218	norestecta@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	B – menos de 200			SANTANDER	GUADALUPE	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/ANO)	NUMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/ANO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		87554602	01/06/2026	11	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NOMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-05	E	$15.816.510	$6.084.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Numero de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1006990609	LOPEZ SALCEDO JUAN DAVID	1	0			N	X																23-14	58.364	1	9.400	0	0	0	0	EPS005	58.364	1	7.300	14-11	58.364	1	1	400	CCF40	58.364	1	2.400	58.364	1.200	1.800	0	0
2	CC 1005650960	FARFAN RIOS ERIKA VIVIANA	1	0			N	X																230301	58.364		9.400	0	0	0	0	EPS041	58.364	1	7.300	14-11	58.364	1	1	400	CCF40	58.364	1	2.400	58.364	1.200	1.800	0	0
3	CC 1014274294	BANABRA ROJAS DAIRO ALEJANDRO	1	0			N																	230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS017	1.750.905	30	218.900	14-11	1.750.905	30	1	9.200	CCF40	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
4	CC 1098826440	ESTEVEZ GALVIS JOHANN YESID	1	0			N																	23-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	218.900	14-11	1.750.905	30	4	76.200	CCF40	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
5	CC 1102350719	AYALA RUIZ LENDY JOHANA	1	0			N																	23-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	218.900	14-11	1.750.905	30	1	9.200	CCF40	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
6	CC 1104070264	FARFAN MARTINEZ SYLVIA CAROLINA	1	0			N	X																230301	1.692.542	29	270.900	0	0	0	0	EPS041	1.692.542	29	211.600	14-11	1.692.542	29	1	8.900	CCF40	1.692.542	29	67.800	1.692.542	33.900	50.800	0	0
7	CC 1104170423	FRANCO BRICEÑO DIDIER YESID	1	0			N																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	218.900	14-11	1.750.905	30	1	9.200	CCF40	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
8	CC 1104071472	ALVAREZ MALDONADO JOSE ANTONIO	1	0			N																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	218.900	14-11	1.750.905	30	1	9.200	CCF40	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
9	CC 13717607	PICO VELASCO EDWIN ALBERTO	1	0			N																	23-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS010	1.750.905	30	218.900	14-11	1.750.905	30	1	9.200	CCF40	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
10	CC 28[illegible]84	PACHECO CLAUDIA JULIANA	1	0			N																	23-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	218.900	14-11	1.750.905	30	1	9.200	CCF40	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
11	CC 91361747	CORTEZ OJEDA LUIS ALFREDO	1	0			N																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS041	1.750.905	30	218.900	14-11	1.750.905	30	1	9.200	CCF40	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado

Valor del pago
$ 6.084.700,00

Número de aprobación
00240737

Motivo
MiPlanilla.com Pago Proteccion Social

Fecha del pago
01/06/2026

Referencia 1
45.173.12.78

Hora del pago
10:38 AM

Referencia 2
NIT

Número de producto origen
**********0483

Referencia 3
901559515

Destino del pago
COMPENSAR-OI

Código único CUS
354240737

Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017.

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA MARISOL URIBE QUINTERO CON TARJETA PROFESIONAL 138651-T

C E R T I F I C A

Que de acuerdo al artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL DEL NORESTE COLOMBIANO** identificada con el Nit **901.559.515-1,** ha cumplido a cabalidad con los pagos del sistema de seguridad social en salud pensión, riesgos profesionales y con los aportes parafiscales y se encuentra a Paz y Salvo con Salud al mes de Junio de 2026 y con Pensión al mes de Mayo de 2026.

Se expide a solicitud del interesado el (01) del mes de Junio de 2026.

MARISOL URIBE QUINTERO
T.P 138651-T
CONTADOR PÚBLICO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

9 6 7 4 F 0 0 1 7 B 8 3 F 2 F B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARISOL URIBE QUINTERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37946633 de SOCORRO (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 138651-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 37.946.633.

URIBE QUINTERO

APELLIDOS

MARISOL

NOMBRES

FIRMA



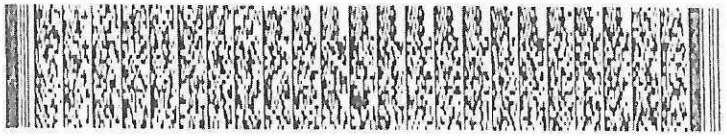


FECHA DE NACIMIENTO 28-ABR-1976
SOCORRO
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.46 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

16-FEB-1995 SOCORRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2719900-00103913-F-0037946633-20080067 0016920110A 1 1970010[illegible]

Fecha de Generación del documento: 06 de diciembre de 2025

Empresa: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL DEL NORESTE COLOMBIANO CTA

Identificación de la empresa: 901559515

Contrato ARL: 096499268

Municipio donde se prestó el servicio:

Sede: Toda La Empresa

Fecha de Elaboración: 06/12/2025

Fecha de prestación del servicio: 06/12/2025

Persona que modificó: DANIELA MARCELA CAMARGO SANTAMARIA

Fecha de última modificación: 06/12/2025

Estado del Informe: Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
Cédula	1104070593	DANIELA MARCELA CAMARGO SANTAMARIA	

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingreses obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

Objetivos

Evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

Marco Conceptual

* Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos
Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.
* COPASST: El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa
* IPVER: Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos
* SGSST: Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
* Peligro: Fuente o situación con potencialidad de producir daño en relación de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos
* PHVA: Planear - Hacer - Verificar - Actuar
* Riesgo: Combinación de la probabilidad y la consecuencia de que ocurra un evento peligroso específico

© 2025. SURA. Todos los derechos

Marco Legal

Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.

Resolución 2013 de 1986: Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

Resolución 1401 de 2007: Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Ley 1562 de 2012: por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Resolución 652 de 2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas, y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1356 de 2012: Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012.

Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del sector trabajo.

Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

Metodología

Conversación con la empresa para realizar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en donde se evalúa la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral en una organización. A continuación, se presenta el enfoque paso a paso de esta metodología:

1. Recopilación de información: Se recopila toda la documentación relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como manuales, políticas, procedimientos, registros de incidentes y accidentes, entre otros.

2. Análisis: Se realiza un análisis de la información recopilada para identificar posibles oportunidades de mejoras en el sistema de gestión.

4. Evaluación documental: Se revisarán minuciosamente los documentos del sistema de gestión para verificar su cumplimiento con los requisitos legales y normativos aplicables.

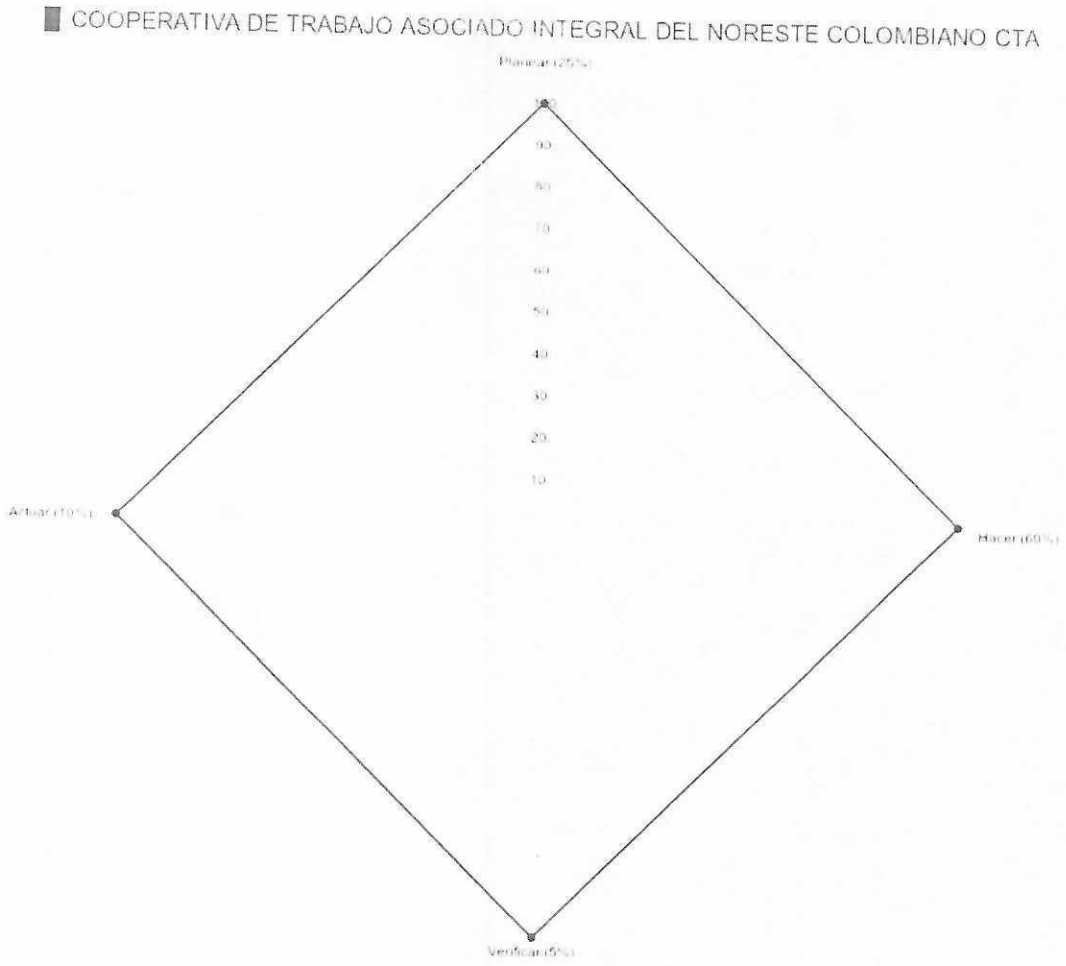
6. Identificación de hallazgos: Se identificarán los hallazgos relevantes que indiquen áreas donde se requiere mejorar o fortalecer el sistema de gestión.

7. Elaboración del informe: Se redactará un informe detallado que incluya los hallazgos encontrados, recomendaciones específicas y un plan de acción para abordar las áreas de mejora identificadas.

8. Presentación y seguimiento: Se presentará el informe a la alta dirección y se realizará un seguimiento para asegurar que las recomendaciones se implementen correctamente y se realicen las mejoras necesarias.

© 2025. SURA. Todos los derechos

Resumen de Resultados



06/12/2025 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL DEL NORESTE COLOMBIANO CTA

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100	25	25
Hacer (60%)	100	60	60
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (10%)	100	10	10
% Total Implementación			**100.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

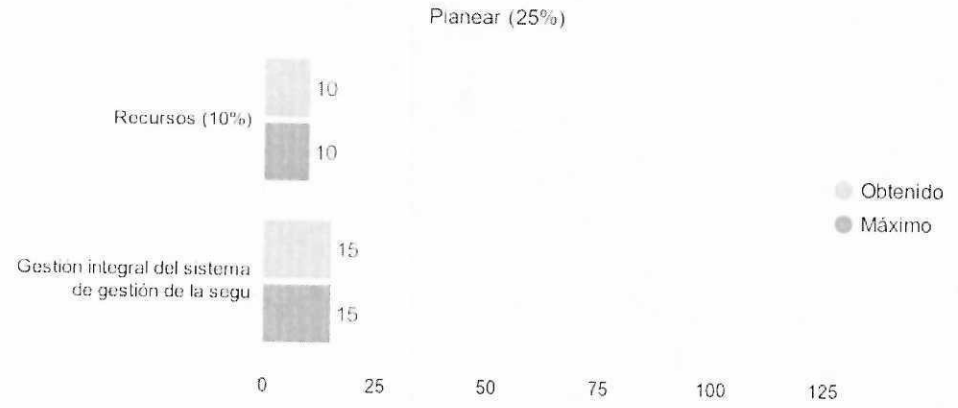
© 2025, SURA. Todos los derechos

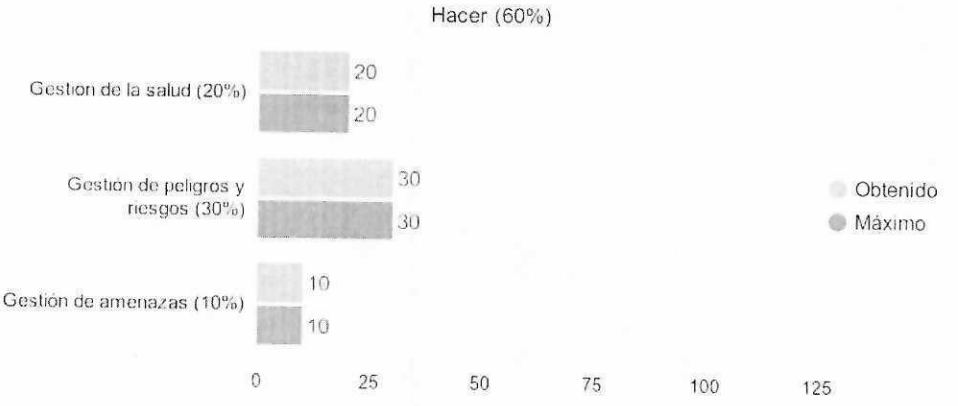
Fecha de Generación del documento: 06 de diciembre de 2025

Detalle gráfico

A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL DEL NORESTE COLOMBIANO CTA

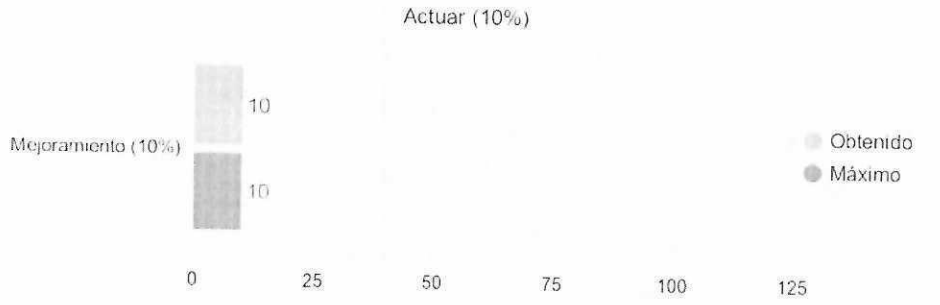




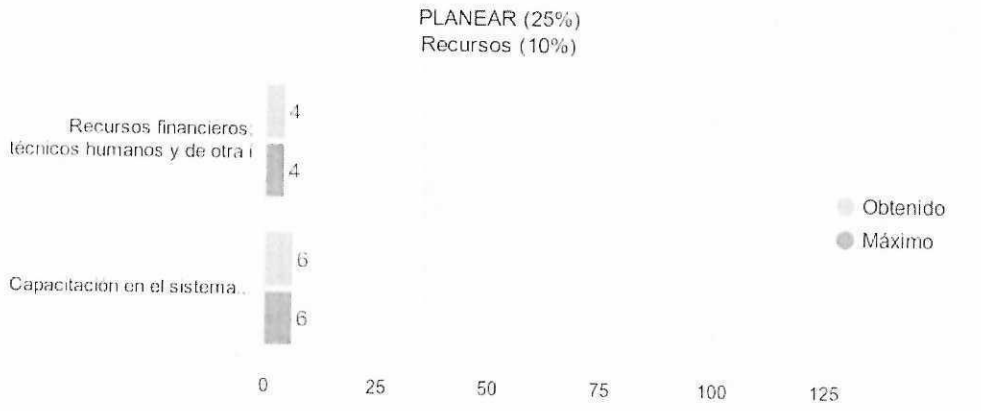
© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones plasmadas en el contenido del mismo corresponden a la información suministrada por el cliente y a los hallazgos encontrados en la visita realizada y no hacen referencia a temas relacionados con obligaciones





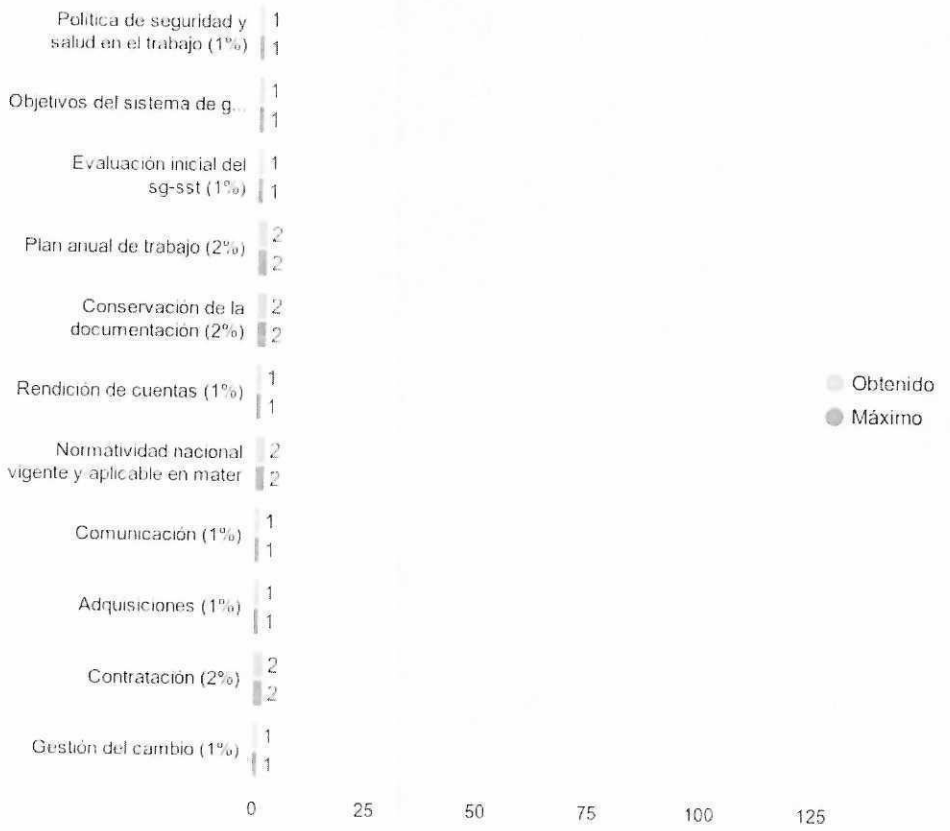
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL DEL NORESTE COLOMBIANO CTA



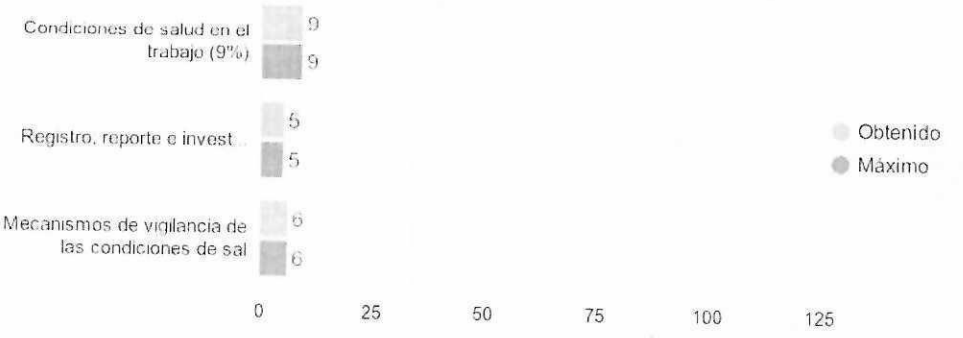
© 2025. SURA. Todos los derechos.

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y recomendaciones en el contenidas se emiten en razón de la experiencia de los profesionales que intervienen en su realización y no tienen carácter vinculante u obligatorio.

PLANEAR (25%)
Gestión integral del sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (15%)

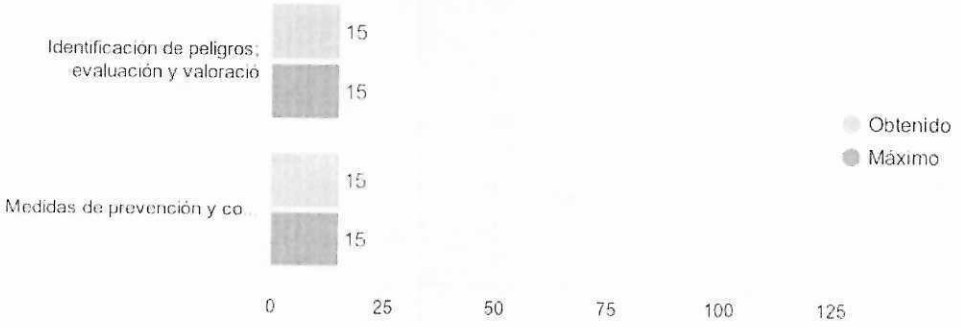


HACER (60%)
Gestión de la salud (20%)

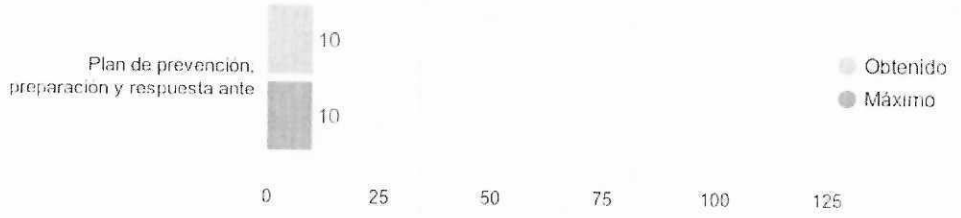


© 2025. SURA. Todos los derechos

HACER (60%)
Gestión de peligros y riesgos (30%)



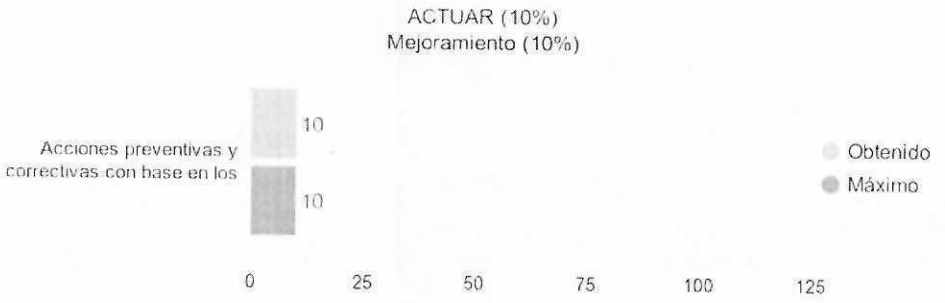
HACER (60%)
Gestión de amenazas (10%)



VERIFICAR (5%)
Verificación del SG-SST (5%)



© 2025. SURA. Todos los derechos



© 2025, SURA. Todos los derechos

Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.

© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe es de carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y recomendaciones emitidas en el contenido de este informe son de exclusiva responsabilidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no forman parte de ningún contrato.

Bibliografía

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Ley 9 (24, enero, 1979). Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2013. (06, junio, 1986). Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1401. (14, mayo, 2007). Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Ley 1562 de 2012. (11, julio, 2012). por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 652. (30, abril, 2012). Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 1356. (18, Julio. 2012). Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072. (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 0312. (13, febrero, 2019). Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe hace parte de un concepto técnico. Cualquier modificación y/o reproducción sin autorización escrita de la cooperativa de los contenidos de este informe, por cualquier medio que se realice, sin perjuicio de las excepciones legales, es ilegítima y podrá ser objeto de sanciones legales.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL DEL NORESTE COLOMBIANO CTA con Nit 901559515 , se encuentra afiliada a ARL SURA

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL DEL NORESTE COLOMBIANO CTA aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 06/12/2025 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estandares Minimos es realizada por el empleador según el articulo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100	25	25
Hacer (60%)	100	60	60
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (10%)	100	10	10
% Total Implementación			**100.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 06/12/2025.

Atentamente

Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 6626993

VIGILADO

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Santander, Primer (01) día de Julio de 2026.

Yo, **EDWIN ALBERTO PICO VELASCO** identificado con Cedula de Ciudadanía N° 13.717.407_expedida en Bucaramanga Santander, declaro bajo la gravedad del juramento, que la empresa **COOPERATIVA DE TRAABAJO ASOCIADO INTEGRAL DEL NORESTE COLOMBIANO**, ha venido pagando los aportes a salud, pensión, riesgos laborales, Caja de Compensación, ICBF y SENA, de los empleados durante los últimos 6 meses y que a la fecha me encuentro a paz y salvo por todo concepto.

En constancia, al 01 día del mes de Julio de 2026.

FIRMA

Nombre **EDWIN ALBERTO PICO VELASCO**
C. C. Nº 13.717.407 de Bucaramanga
Representante legal de la empresa **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL DEL NORESTE COLOMBIANO**

DAVIVIENDA

CERTIFICACION

AGUADA, SANTANDER, 01/07/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL DEL NORESTE COLOMBIANO CTA** con **NIT 901.559.515-1** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS
Número 108900160483

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.
NIT 860.034.313-7

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.717.407
PICO VELASCO
APELLIDOS
EDWIN ALBERTO
NOMBRES

FIRMA



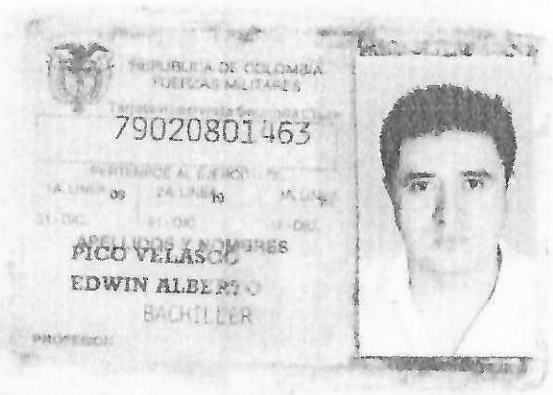


FECHA DE NACIMIENTO 08-FEB-1979
GUADALUPE
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
07-ABR-1997 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2709750-00210447 M 001371407 20100125 0020260946A 1 27065765


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
79020801463
PICO VELASCO
EDWIN ALBERTO
BACHILLER

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141147013427

(415)7707212489984(8020) 000014114701342 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 3 7 1 7 4 0 7	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	13717407	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PICO	VELASCO	EDWIN	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Guadalupe 3 2 0

41. Dirección principal: CR 3 1 160 BRR HOSPITAL

42. Correo electrónico: picovelascoedwin@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 8 3 0 5 1	3 1 2 5 6 7 9 9 4 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 9	2 0 0 5 0 1 0 3	6 2 0 2	2 0 0 5 0 1 0 3	4 7 4 1	4 7 6 1	3 4 2 9	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2024-12-02 / 10:11:34AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: PICO VELASCO EDWIN ALBERTO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 01-07-202611:53:59AM

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Pico	Velasco	Edwin Alberto

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 13717407	F ○ M ⊗	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 08 MES 02 AÑO 1979	CARRERA 3N 1 160			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	GUADALUPE		
MUNICIPIO	GUADALUPE	TELÉFONO	7180123	EMAIL	picovelascoedwin@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1995
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	3	X		ESPECIALIZACION EN TELECOMUNICACIONES	06	2005	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE SISTEMAS	06	2003	6805512212

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE - SANTANDER		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: GUADALUPE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3125679948	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día: 28	Mes: 02	Año: 2023			Día: 27	Mes: 12	Año: 2023			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 881 2014 INGENIERO DE SISTEMAS	DEPENDENCIA: "GERENCIA"				DIRECCIÓN: CARRERA 3 1 169						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE GUADALUPE - SANTANDER		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: GUADALUPE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 7180123	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día: 27	Mes: 01	Año: 2023			Día: 26	Mes: 12	Año: 2023			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 1201 2015 INGENIERO DE SISTE	DEPENDENCIA: 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO				DIRECCIÓN: CARRERA 4 5 32						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: HOSPITAL REGIONAL DE BOLIVAR		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BOLÍVAR				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3208006063	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día: 15	Mes: 02	Año: 2022			Día: 30	Mes: 12	Año: 2022			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: CONTRATISTA				DIRECCIÓN: CALLE 3 3 194						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE GUADALUPE - SANTANDER		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: GUADALUPE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 7180123	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día: 26	Mes: 01	Año: 2022			Día: 10	Mes: 12	Año: 2022			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GOBIERNO				DIRECCIÓN: CARRERA 4 5 32						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE SUAITA		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: SUAITA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3212148962	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día: 26	Mes: 01	Año: 2022			Día: 26	Mes: 06	Año: 2022			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: CONTRATISTA				DIRECCIÓN: CALLE 5 9 21						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE OIBA E.S.P. OIBANA DE SERVICIOS PUBLICOS		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* OIBA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 977173340	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	09	*Año*	2021	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* "GERENCIA"				*DIRECCIÓN* DIAGONAL 13N 8 24							

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GUADALUPE - SANTANDER		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* GUADALUPE				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 7180123	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO				*DIRECCIÓN* CARRERA 4N 5 31							

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SUAITA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SUAITA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 3222177566	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	14	*Mes*	09	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO				*DIRECCIÓN* CALLE 5N 9 21							

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SUAITA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SUAITA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 3222148962	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	19	*Mes*	07	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* S. GENERAL Y DE GOBIERNO				*DIRECCIÓN* CALLE 5N 20 21 Parque Principal							

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENT'DAD HOSPITAL LOCAL DEL BOLIVAR -SANTANDER		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BOLÍVAR				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	02	*Año*	2019	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION Y GOBIERNO				*DIRECCIÓN* CARRERA 3N 19 4							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* VALLE DE SAN JOSÉ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Dia	01	*Mes*	08	*Año*	2018	*Dia*	28	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION Y GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CALLE 3N 2A 17 Barrio Chiquinquira					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Dia:		*Mes:*		*Año:*		*Dia:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	2
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	4	6

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	OTRO	Fecha de publicación	2026-01-02 17:47

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
EDWIN	ALBERTO	PICO	VELASCO

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	13717407

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	GUADALUPE

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	GUADALUPE

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE OIBA - SANTANDER

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	OIBA

Dirección	["Carrera 7 # 12 - 81"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$160.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$160.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLES	COLOMBIA	SANTANDER	GUADALUPE	$100.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



EDWIN ALBERTO PICO VELASCO

INGENIERO DE SISTEMAS

C.C. 13.717.407

OBJETIVOS PROFESIONALES

Ingeniero de Sistemas con amplia experiencia en el fortalecimiento de áreas tecnológicas en entidades del sector público y privado. Especializado en la implementación, mantenimiento y optimización de sistemas de información y plataformas tecnologicas.

Con una sólida habilidad para identificar y resolver problemas tecnicos, poseo experiencia en la administración de proyectos tecnológicos que garantizan la continuidad operativa y la optimización de recursos. Mi enfoque profesional se centra en la mejora continua, adaptabilidad a nuevas tecnologías y el compromiso con los objetivos organizacionales.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

3125679948

picovelascoedwin@gmail.com

Carrera 3 No. 1-169, B Hospital Guadalupe, Santander

REFERENCIAS A SOLICITUD

FORMACIÓN ACADÉMICA

Universidad Autónoma de Bucaramanga

Especialista en Telecomunicaciones - 2005

Universidad INCCA de Colombia

Ingeniero de Sistemas - 2003

Instituto Técnico Agropecuario

Bachiller Agricola - 1995

EXPERIENCIA LABORAL

Alcaldia de Guadalupe

Cargo: Ingeniero de Sistemas

- Prestación de servicios profesionales como ingeniero de sistemas para el fortalecimiento institucional y del area tecnológica de la administración municipal

Jefe Inmediato: JAIR ANDRES SILVA GÓMEZ
Periodos:
28/02/2024 - 21/11/2024

E.S.E Ocamonte

Cargo: Ingeniero de Sistemas

- Prestación de servicios profesionales para realizar actividades de mantenimiento preventivo para los equipos de computo (CPU, Impresoras, Monitores, Camaras de vigilancia) que requieran los equipos propiedad de la ESE

Jefe Inmediato: LICETH MAYERLY CAMACHO SANCHEZ
Periodos:
14/02/2024 - 13/05/2024

E.S.E. Hospital Local de Bolivar

Cargo: Ingeniero de Sistemas

- Funciones: Prestación de servicios profesionales para fortalecer el área tecnologica, brindando apoyo en los sistemas de información y/o las plataformas tecnológicas de la E.S.E. hospital local de Bolivar - Santander

Jefe Inmediato: KELLY YOLIMA SÁNCHEZ CASTAÑEDA
Teléfono: 3204410457
Periodos:
26/04/2021 AL 30/12/2021
15/02/2022 AL 30/12/2022
01/02/2023 AL 29/12/2023

Alcaldía Municipal de Guadalupe Santander

Cargo: Ingeniero de Sistemas

- Funciones: Prestacion de servicios profesionales para fortalecer el área tecnológica de la administracion municipal Guadalupe Santander

Jefe Inmediato: ELBERTO ALIRIO REYES SILVA
Teléfono: 3174294761
Periodos: 18 febrero de 2022 - 18 Diciembre de 2022

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298723905

PIB
14:19:33

Bogotá DC, 01 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDWIN ALBERTO PICO VELASCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13717407:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de julio de 2026, a las 14:25:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13717407
Código de Verificación	13717407260701142505

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:41:32 PM horas del 01/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **13717407**

Apellidos y Nombres: **PICO VELASCO EDWIN ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Direccion: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogota D.C.
Atencion administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Linea de atencion al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic ate@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/07/2026 03:12:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **13717407** y Nombre: **EDWIN ALBERTO PICO VELASCO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143119524** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:46:01 horas del 01/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **13717407,**
Apellidos y Nombres **PICO VELASCO EDWIN ALBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **COOPERATIVA**, con NIT **901559515-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 13717407 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/07/2026 02:47 PM

Código Verificación: **7ZBWDGYKSN**

Válida hasta: **29/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Santander, Julio 2026

REF: CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE CONFLICTO DE INTERÉS, INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.

Por medio de la presente, con el fin de que integre los soportes previos requeridos para la suscripción del presente contrato o convenio, manifiesto bajo gravedad de juramento que no me encuentro en curso en ninguna causal de conflicto de interés, inhabilidad e incompatibilidad de aquellas establecidas en la Constitución Política de Colombia, así como los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, de las leyes 734 de 2002,1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, articulo 31 de la Ley 1778 de 2016, y las demás que hayan sido constituidas en la ley.

Conforme a lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente, manifiesto "Bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidad o conflicto de interés, previstas en la Constitución y la Ley; en caso de ocultamiento responderá el CONTRATISTA. El contratista deberá tener en cuenta la presente con el fin de solicitar la terminación y liquidación del contrato en el evento que considere la existencia de un conflicto de intereses o inhabilidad sobreviniente. En caso de ocultamiento responderá el CONTRATISTA , procederá a realizar la terminación anticipada y liquidación del contrato, además de darle traslado a la entidad que realice el control y la vigilancia de la profesión del Contratista.

Por último, manifiesto conocer el contenido del artículo 442 del código penal, que establece "Falso testimonio. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años"

Cordialmente

EDWIN ALBERTO PICO VELASCO
CC No 13.717.407 de Bucaramanga

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

68255122120STD

INGENIERO DE SISTEMAS

DE FECHA **18/08/2005**

EDWIN ALBERTO
PICO VELASCO
C.C. 13717407
UNIVERSIDAD INCCA DE C/BIA.-
EN CONVENIO UDI

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPUBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4560678

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que EDWIN ALBERTO PICO VELASCO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 13717407, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 68255-122120 desde el 18 de Agosto de 2005, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 256.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los uno (01) días del mes de Julio del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Personería Jurídica Resolución 1897 de junio 19 de 1963
Decreto Ejecutivo No. 667 Mayo 6 de 1970

EN CONVENIO SUSCRITO CON LA

CORPORACION UNIVERSITARIA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO - UDI

Personería Jurídica Nº 2203 y Resolución 731 del 11 de abril de 2003 del Ministerio de Educación Nacional

CONFIERE A

EDWIN ALBERTO PICO VELASCO

Cédula de ciudadanía No. 13717407 de Bucaramanga (Santander)

EL TITULO PROFESIONAL DE

INGENIERO DE SISTEMAS

Por haber cumplido los requisitos estatutarios y reglamentarios,
que lo acreditan para ejercer la profesión

Bucaramanga, 21 de junio de 2003

DR. ENRIQUE CONTE BACCHUS
RECTOR
UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

DR. FABIO CASTRO CASTRO
RECTOR
CORPORACION UNIVERSITARIA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO - UDI

DR. RENALDO ANTONIO BAPTISTA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

REGISTRO

LIBRO 02 FOLIO 0154 Y CONSTE CVI360

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

República de Colombia

El Consejo Académico y el Rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, en atención a que

EDWIN ALBERTO PICO VELASCO

C.C. 13.717.407 de Bucaramanga

ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el presente Diploma de

ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES

El Rector

El Decano de la Facultad

El Secretario General

Registrado en el Libro 2 Folio 436-12903 Bucaramanga 14 de Julio de 2005

La República de Colombia
y en su nombre

El Instituto Técnico Agropecuario

Guadalupe - Santander

Autorizado por la Gobernación del Departamento según Resolución No. 3854 del 21 de agosto de 1992

Confiere a

Edwin Alberto Pico Velasco

Identificado(a) con TI No. 790706 - 01463 Expedida en Guadalupe

El Título de

Bachiller Agrícola

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector — Secretaria

Antonio José Villa Pinilla — Bernardo Pereira M.

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 12 Folio No. 94 Diploma No. 57

Dado en Guadalupe, a 2 de Diciembre de 199 5

FUNCIÓN PÚBLICA

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

EDWIN ALBERTO PICO VELASCO

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

LA SUSCRITA GERENTE DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE BOLIVAR

CERTIFICA QUE

El Ingeniero **EDWIN ALBERTO PICO VELASCO** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 13.717.407 de Bucaramanga, prestó sus Servicios en la **ESE HOSPITAL LOCAL BOLIVAR** bajo la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios en los siguientes periodos:

EBS-CD-PS-011-2021	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESONALES PARA FORTALECER EL AREA TECNOLÓGICA, BRINDANDO APOYO EN LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y/O LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE E.S.E. HOSPITAL LOCAL BOLIVAR - SANTANDER	26/04/2021 AL 30/12/2021
EBS-CD-PS-005-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER EL AREA TECNOLÓGICA, BRINDANDO APOYO EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y/O PLATAFORMAS DIGITALES; Y PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MANO DE OBRA CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESORAS Y CÁMARAS DE VIGILANCIA DE LA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PROPIEDAD DE ÑA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE BOLÍVAR - SANYANDER	15/02/2022 AL 30/12/2022
EBS-CD-PS-006-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER EL ÁREA TECNOLÓGICA, BRINDANDO APOYO EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y/O LAS PLATAFORMAS DIGITALES; Y PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MANO DE OBRA CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESORAS Y CAMARAS DE VIGILANCIA DE LAS DEPENDENCIAS DE: GERENCIA, ADMINISTRACIÓN, FARMACIA, INFORMACIÓN, CONTROL INTERNO, AUDITORIA, CAJA, ALMACEN, FACTURACIÓN, CONSULTORIOS MÉDICOS, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, VACUNACIÓN, ODONTOLOGÍA, LABORATORIO CLÍNICO, HOSPITALIZACIÓN, URGENCIAS, DE PROPIEDAD DE LA DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE BOLÍVAR - SANTANDER, VIGENCIA 2023	01/02/2023 AL 29/12/2023

Se expide en el municipio de Bolívar a los tres (3) días del mes de enero de 2024 a solicitud del interesado.

KELLY YOLIMA SACHEZ CASTAÑEDA
GERENTE

E.S.E. HOSPITAL
CAICEDO
Y FLOREZ
SUAITA, SANTANDER

LA SUSCRITA GERENTE DE LA ESE HOSPITAL CAICEDO Y FLÓREZ DE SUITA - SANTANDER

CERTIFICA QUE

El ingeniero **EDWIN ALBERTO PICO VELASCO,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 13.717.407 de Bucaramanga, prestó sus Servicios en la **ESE HOSPITAL CAICEDO Y FLÓREZ** bajo la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios

No. De contrato: 038 – 2023

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESORAS, CÁMARAS DE SEGURIDAD, FORTALECIMIENTO DEL ÁREA TECNOLÓGICA Y ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PÁGINA WEB DE LA E.S.E. HOSPITAL CAICEDO Y FLÓREZ DE SUAITA, SANTANDER

Periodo: 24 de febrero del 2023 – 31 de diciembre del 2023

Se expide en el municipio de Suaita a los tres (3) días del mes de enero de 2024 a solicitud del interesado con el fin de acreditar experiencia.

JOYCE SMITH LAMUS DUARTE

Gerente E.S.E. HOSPITAL CAICEDO Y FLÓREZ

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **EDWIN ALBERTO PICO VELASCO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **13717407** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 13717407
NOMBRES Y APELLIDOS	EDWIN ALBERTO PICO VELASCO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/03/2014
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	557
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **02/01/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **EDWIN ALBERTO PICO VELASCO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **13717407,** se encuentra afiliado/a desde **20/10/2005** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 02 de enero de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

ARL

sura

Medellín, 2 de enero de 2026

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS HACE CONSTAR:

Que EDWIN ALBERTO PICO VELASCO con documento de identidad C13717407, se encuentra afiliado(a) a la Administradora de Riesgos Laborales SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajador(a) de EDWIN ALBERTO PICO VELASCO con NIT C13717407.

A continuación, se relacionan las fechas de afiliación:

Información general de la afiliación

Fecha inicio	Fecha fin	Tipo cotizante	Centro de trabajo	Código C.T	Clase de riesgo	Tasa cotización	Estado cobertura
2020-01-01	3000-12-31	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	INDEPENDIENTES VOLUNTARIOS	0000000001	1	0.522	EN COBERTURA

medifam
Nit. 900.463.757-8
Tel. 6 653009- Cel. 317 439 7105 - 313 858 4268
Carrera 5 No. 5-74 Frente al Hospital Local de Piedecuesta
medifam.s.a.s.ips@hotmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 16.623

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
10 DÍA	01 MES	2025 AÑO	PIEDECUESTA (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificacion CC: Cedula de Ciudadania, CE: Cedula de Extranjeria, TI: Tarjeta de Identidad, PT: Pasaporte)

PICO VELASCO EDWIN ALBERTO	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	MASCULINO	45 AÑOS 11 MESES 1 DÍAS	CC	13717407
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo: INGENIERO DE SISTEMAS

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *APTO*

N/A — NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	FORTALECIMIENTO MUSCULAR
	CAPACITACIÓN	CONTROL DE PESO
		ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: CARREÑO RANGEL JOHN

R. M.: 9485 L.S.O.: 21805

Código de Seguridad
Y427E1K16623

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: PICO VELASCO EDWIN ALBERTO

CC: 13717407

	RESOLUCION L- 21805	CODIGO	AP-JC-RG-69
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolucion 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que JHON CARREÑO RANGEL, identificado (a) con la cédula de Ciudadanía No. 85450825, ha solicitado licencia para la prestacion de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaria de Salud Departamental de Santander

Que de conformidad con el articulo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012 el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestacion de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo.

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental,

RESUELVE:

ARTICULO 1: Otorguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A JHON CARREÑO RANGEL, MEDICO Y CIRUJANO - ESPECIALIZACION EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES identificado(a) con la cédula de Ciudadanía No. 85450825, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo. Investigación en área tecnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La licencia de que trata el articulo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTICULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta licencia, en el termino máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma

ARTÍCULO 4: Esta licencia es valida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

Dado en Bucaramanga a los 02 DIC 2021

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud Departamental

VoBo: Luis Felipe Tarazona V - Director Desarrollo Vigilancia y Control
Reviso: Yeltza Hernandez G. - Coordinador Grupo de Acreditacion en Salud y SOGC
Proyecto: Helena Gonzalez O. - Grupo de Acreditacion en salud S O G C

SOLUCIONES LOGISTICAS
DE BIENES Y SERVICIOS

Santander, Junio de 2026

CERTIFICADO LABORAL

El suscrito a saber, **SHIRLEY YULEIMA HELENA PINZÓN GÓMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.095.510.809 expedida en Guadalupe, Santander, quien obra en calidad de Representación Legal de la empresa **SOLUCIONES LOGÍSTICAS DE BIENES Y SERVICIOS SAS,** con NIT 901.854.892-6, certifica que la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL NORESTE COLOMBIANO** identificada con NIT. 901.559.515-1, realizó una "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUMINISTRO DE PERSONAL OPERATIVO PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, REPARACIÓN E INTERVENCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO**", por un valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($ 30.000.000,00),** durante el periodo del 14 de enero al 27 de Marzo del 2026, cumpliendo con la entrega a satisfacción.

Se expide por solicitud del interesado, a los Siete (07) días del mes de Mayo de 2026.

Atentamente,

SHIRLEY YULEIMA HELENA PINZÓN GÓMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
SOLUCIONES LOGÍSTICAS DE BIENES Y SERVICIOS SAS
NIT 901.854.892-6
Teléfono: 3114508218
Mail: sml.solucionesylogitica@gmail.com

JORGE HERNAN SERNA VARGAS



NOMBRE	Jorge Hernán Serna Vargas
DOCUMENTO	1098653116 de Bucaramanga
FECHA DE NACIMIENTO	30 de Mazo del 1988
LUGAR DE NACIMIENTO	Bucaramanga
ESTADO CIVIL	Casado
DIRECCIÓN	Calle 146 b # 44 16
BARRIO	Prados del sur
CELULAR	316 7821016
TELEFONO FIJO	6586909
E MAIL	jorgehserna@outlook.com
OCUPACION	Oficio varios

PERFIL LABORAL

Trabajador comprometido con la institución, entusiasta al desempeñar su labor, dispuesto a enfrentar los retos que puedan presentarse, proactivo, responsable y honesto.

Una persona con facilidad para trabajar solo o en grupo, dinámico, dispuesto a superarme trabajando en el fortalecimiento de mis habilidades y destrezas.

ESTUDIOS REALIZADOS

SECUNDARIA	Colegio Gonzalo Jiménez Navas 2006
PRIMARIA	Colegio Cooperativo Sigmund Freud
CAPACITACION	Equipos de succion y presion de limpieza de alcantarillado

EXPERIENCIA LABORAL

*Union Temporal L Y M
Cargo: Oficial de obra
Tiempo laborado: 28 Abril 2019 / 10 enero 2020

*PH Constructores S.A
Cargo: Operador de equipo de limpieza (Vactor)
Tiempo laborado: 31 julio 2018 / 26 enero 2019

*Empresa Pública de alcantarillado de Santander (EMPAS)
Consorcio Distrito
Cargo: Auxiliar de construcción
Tiempo laborado: 20 enero 2018 / 30 julio 2018

*PH Constructores S.A
Cargo: Operador de equipo de limpieza (Vactor)
Tiempo laborado: 6 octubre 2016 / 22 diciembre 2017

*Empresa Pública de alcantarillado de Santander (EMPAS)
Cargo: Ayudante de equipo de limpieza (Vactor)
Tiempo laborado: 8 años y medio (2007 – 2015)

REFERENCIAS LABORALES

Jaime Poveda
Gerente PH Constructores
Teléfono: 3163703617

Flavio Antonio Rodriguez
Operador de vactor (EMPAS)
Teléfono: 3158146825

REFERENCIAS PERSONALES

Hernán Serna
Cadenero (2) EMPAS
Teléfono: 3186309862

Clodomiro Vargas
Inspector de distrito EMPAS
Teléfono: 3005107951

REFERENCIAS FAMILIARES

EDITH YAMILE JAIMES PEÑA
Auxiliar de enfermeria
Teléfono: 3154744531

RAQUEL VARGAS ALVAREZ
Hogar
Teléfono: 3157121424 - 6586909

JORGE HERNAN SERNA VARGAS

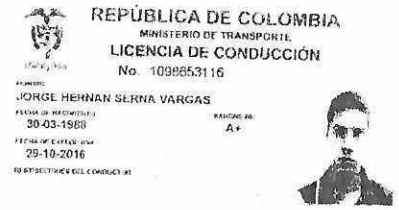
JORGE HERNÁN SERNA VARGAS
C C 1.098.653.116 Bucaramanga


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
1.098.653 116
SERNA VARGAS
JORGE HERNAN


SERNA VARGAS
JORGE HERNAN
PROFESIÓN BACHILLER

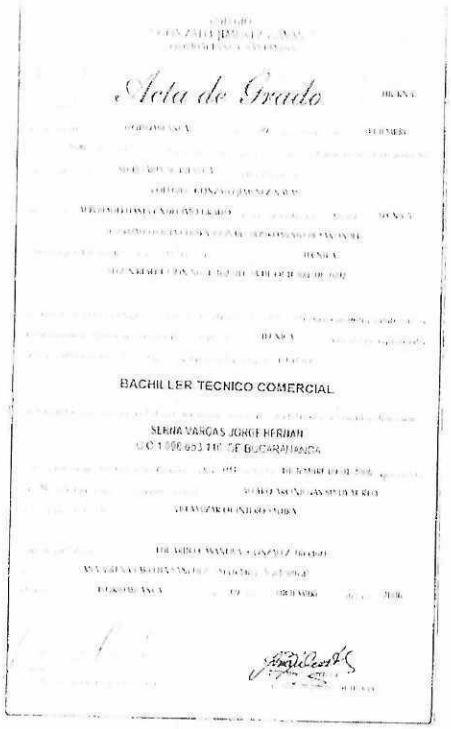

30-MAR-1988
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
1.72 A+ M
BUCARAMANGA




REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 1098853116
JORGE HERNAN SERNA VARGAS
30-03-1988
A+
29-10-2016
DIR TTOYTTE BUCARAMANGA


El Colegio
"Gonzalo Jiménez Navas"
Jorge Hernan Serna Vargas
Bachiller Técnico Comercial


CATEGORIAS AUTORIZADAS
A2 — 14-04-2012 — PARTICULAR
B1 — 29-10-2016 — PARTICULAR
C1 — 29-10-2016 — PUBLICO
ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
1 C03002427736



Acta de Grado

BACHILLER TECNICO COMERCIAL

SERNA VARGAS JORGE HERNAN
C.C. 1.098.653.116 DE BUCARAMANGA

EL SUSCRITO GERENTE

CERTIFICA QUE:

El señor JORGE HERNAN SERNA VARGAS, identificado con C.C. 1.098.653.116 de Bucaramanga fue capacitado para Operar Equipos de Succión y de Presión para la limpieza de alcantarillado, marca JUROP, adquiridos recientemente en la parte mecánica, hidráulica, neumática y eléctrica de los equipos.

La presente se expide a solicitud del interesado en Bucaramanga a los nueve (9) días del mes de noviembre del dos mil diecisiete (17).

FREDY YESID DURAN ARDILA
C.C. 91.524.683 DE B/MANGA
TECNICO AUTORIZADO JUROP

NATURA ECOPARQUE UNIVERSITARIO TORRE 1 PISO 10 - KM 2 VIA ANILLO VIAL FLORIDABLANCA - GIRON
TEL (057)6341000 CELULAR 316 4833121 - BUCARAMANGA (SANTANDER - COLOMBIA)
E-mail: yesid.duran@transtecnica.com / operaciones@transtecnica.com

---

UNION TEMPORAL L&M

LA EMPRESA UNION TEMPORAL L&M

CERTIFICA

Que el Señor JORGE HERNAN SERNA VARGAS identificado con cedula de ciudadania No. 1.098.653.116 de Bucaramanga labora en los diferentes proyectos ejecutados por la empresa, desempeñando su trabajo con responsabilidad y compromiso desde el día veintinueve (29) de abril de 2019 hasta el 31 de enero del 2020. Devengando como salario mensual un salario de pesos

La presente se expide en la ciudad de Bucaramanga Santander, a los trece (13) días del mes de enero de 2020.

Jorge Leonardo Martinez Suarez
Gerente
NIT. 901.259.673
Cedula: 91.473.227

Carrera 29 NO 55-39 Of 1A Molinos
Unionlemporal.lym@gmail.com

Telefono contacto
Bucaramanga Santander

Bucaramanga, 25 de enero del 2019

CERTIFICACION LABORAL

El Sr. JORGE HERNAN SERNA VARGAS, identificado con C.C. Nº 1.098.653.116, presta sus servicios en nuestra empresa como **OPERADOR DEL EQUIPO COMBINADO DE SUCCION Y DE LAVADO (VACTOR)**, desde el 31 de julio del 2019 hasta el 26 de enero del 2019, mediante contrato a término fijo inferior a un año. Durante este periodo ha demostrado grandes cualidades, eficiencia y responsable.

Se expide a solicitud del interesado.

JAIME POVEDA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL

Carrera 33 No. 31 Cabecera, Bucaramanga Colombia
Teléfono (057) 6341000 - Celular 321 7516924
Email: [illegible]

Consorcio Distritos 2018

CERTIFICA:

Que el señor **JORGE HERNAN SERNA VARGAS,** identificado con cédula de ciudadanía No 1098651116 de Bucaramanga, laboro en nuestra empresa; desde el 19 de febrero al 31 de Julio de 2018, bajo el cargo de **AUXILIAR DE CONSTRUCCION,** con un contrato de trabajo a termino obra labor. Encontrandose la empresa a Paz y Salvo por todo concepto de pagos prestaciones legales a la fecha.

Firmo en la Ciudad de Bucaramanga, a los once (11) del mes de Agosto del 2018.

NATHALIA GUERRERO
Jefe Recurso Humano

CALLE 34 No. 16 - 46 Barrio el Centro Tel: 6426233 Cel.: 3175863704

Bucaramanga, 03 de febrero de 2018

CERTIFICACION LABORAL

El Sr. JORGE HERNAN SERNA VARGAS, identificado con c.c. N° 1098651116, laboró en nuestra empresa como OPERADOR DE EQUIPO DE LIMPIEZA (VACTOR), desde el 6 octubre del 2016 al 22 de Diciembre del 2017. Durante este periodo demostró grandes cualidades, eficiente y responsable.

Se expide a solicitud del interesado.

JAIME ANDRES POVEDA HERNANDEZ
SUBGERENTE

Carrera 16 No. 34 - 46 Piso 1 Bucaramanga - Colombia
Teléfono (076) 6426233 - Celular 3175863704
E-mail: [illegible]